

REVISTA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y DEBATE

2011
Mayo
28

EL ANÁLISIS

RODOLFO BENITO

Empleo estable y con
derechos



JAVIER PÉREZ ROYO

El derecho al trabajo

JOSÉ BABIANO

Ciudadanía, derechos y
movimiento obrero: una
mirada a la historia

RAMÓN GÓRRIZ

De mayo a mayo, un año de crisis

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ

¿Nueva? Rumasa: segunda caída

LA FIRMA CARLOS GIRBAU

Por una carta de derechos de ciudadanía para Madrid

JAVIER DOZ

La CES celebra su XII congreso cuando la crisis de Europa
se agudiza

ENRIQUE VIAÑA

Repercusión en la economía mundial de la situación en
Japón

TXERRA GARCIA DE EULATE • FÉLIX TABERNA

La unidad familiar como análisis del empleo

JUAN LABORDA

Crisis del pensamiento económico moderno

ANA FERNÁNDEZ ASPERILLA

El voto de los españoles residentes en el extranjero

EDUARDO GUTIÉRREZ

Apuntes sobre las reformas energéticas imprescindible

JUAN JORGANES

Elogio (fingido) de un libro: *¡Indignaos!*

MANUEL LAGO

La repercusión de la crisis en Galicia

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO

PRESENTACIÓN

Juan Jorganes | DIRECTOR

Sindicalismo y derechos de ciudadanía. Trabajo y derechos fundamentales. Comenzamos con emparejamientos insólitos para ese gobierno del mundo que llaman *los mercados*. **Javier Pérez Royo** (Universidad de Sevilla) escribe: "Para que exista un sistema de relaciones laborales ha habido que esperar al momento en que el Estado constitucional se convierte en un Estado democrático". Ningún derecho nos ha sido regalado: el "reconocimiento jurídico del trabajo humano como derecho constitucional ha costado mucho".

José Babiano (Fundación 1º de Mayo) repasa la historia reciente europea, ejemplificando la participación de los sindicatos en "la instauración de los derechos y libertades civiles y políticas". Y, ahora, en "esta segunda década del siglo XXI, defender los derechos de los trabajadores y resistir los recortes sociales, como hacen los sindicatos, es defender los derechos de ciudadanía".

Ramón Górriz, secretario de Acción Sindical de CC OO, analiza este último año y explica "propuestas -el sindicalismo europeo y, desde luego, CC OO las tienen-, basadas en el rigor, mirando a las personas, pensando en quienes más están sufriendo esta crisis".

Según el abogado **José Luis Álvarez** (Fundación 1º de Mayo), "Nueva Rumasa ha seguido el esquema general de la antigua Rumasa, grupo que fue expropiado por el Gobierno socialista en 1982", y "los trabajadores están sufriendo las consecuencias de la desastrosa gestión empresarial".

Afirma **Carlos Girbau**, coordinador del Foro Social de Madrid, que la democracia "es sinónimo de transparencia y protagonismo ciudadano. Justo lo contrario de lo que ocurre en Madrid, comunidad o ayuntamiento". 50 entidades ciudadanas, entre ellas, CC OO y UGT han suscrito la Carta de Derechos de Ciudadanía de Madrid.

Javier Doz, secretario de Internacional de CC OO, opina sobre el contexto político y económico en el que se desarrolla el XII Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos.

Enrique Viaña (Universidad de Castilla-La Mancha) pronostica que todavía llegarán a la economía europea algunas olas del tsunami japonés.

En el artículo de **Félix Taberna** y **Txerra García de Eulate** (Gabinete de Estudios de CC OO de Navarra), partimos "de la familia como unidad social, que proporciona amparo social a sus miembros a la vez que reproduce pautas y trasmite valores", para analizar "algunas tendencias y prevalencias que se producen en los hogares ante la inserción laboral".

El actual "pensamiento único presenta como verdades indiscutibles" los orígenes de la crisis económica y sus salidas posibles. Para **Juan Laborda** (Universidad Carlos

III) "reflejan juicios de valor, alimentados por la ideología dominante, en nuestro caso la neoliberal".

Ana Fernández Asperilla (Fundación 1º de Mayo), considera que España vive "el espejismo de ser únicamente un país de inmigración, ignorante de que un millón y medio de ciudadanos españoles viven y trabajan dispersos por los cinco continentes". Las elecciones del 22 de mayo se celebran con el nuevo sistema de votación para los emigrantes españoles. La reciente Ley Orgánica del Régimen Electoral General les "suprime la posibilidad de voto en las elecciones municipales y convierte en un voto rogado la participación en el resto de comicios electorales".

Eduardo Gutiérrez, economista del Gabinete Interfederal de CC OO, asegura que los "responsables políticos han atendido todas las peticiones del lobby eléctrico y energético". Lo cual explica que el "imaginario *déficit de tarifa*, resultante de un simulacro de mercado, ha generado un regalo de 16.493 millones de euros. Sin duda el latrocinio más gigantesco que están soportando el tejido empresarial y los hogares españoles".

A propósito del libro de Stéphane Hessel, *¡Indignaos!*, el director de esta revista ve más fingimiento que verdad en tantas alabanzas del "establishment mediático", pues observa demasiadas "diferencias entre el pensamiento dominante y el contenido del libro como para sonar a sinceras".

El economista **Manuel Lago** analiza el caso de Galicia en la séptima entrega de la serie sobre la repercusión de la crisis en las comunidades autónomas.

Y acabamos por donde empezamos: sindicalismo y derechos de ciudadanía. Con motivo del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, recuperamos del archivo de la Fundación la foto de una manifestación organizada por los sindicatos en Madrid en 1978 en solidaridad con los periodistas del diario *El País*, que habían sido víctimas de un atentado terrorista de la extrema derecha. <



Consejo de Redacción: Laura Arroyo Romero-Salazar, Ramón Baeza, Rodolfo Benito, Ana Isabel Fernández Asperilla, Carmen Rivas Avila, Fernando Rocha, Elvira S. Llopis, Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo

Centro Sindical de Estudios de CCOO

C/ Arenal, 11. 28013 Madrid.

Tel.: 913640601. Fax: 913640838

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

ISSN: 1989-4724

ANÁLISIS

RODOLFO BENITO | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CC OO

Empleo estable y con derechos

Han sido 80 las manifestaciones que se han realizado el 1º de Mayo en todo el país y decenas de miles las personas han acudido al llamamiento de CC OO y UGT. La participación ha sido importante, sin caer en la autocomplacencia. La crisis es muy dura y cala en amplios sectores de la sociedad. Las cifras de desempleo y de creciente empobrecimiento, debido a los recortes sociales del gasto público, son, ciertamente, insostenibles.

Empleo con derechos y contra los recortes sociales han sido el eje de las manifestaciones sindicales, en las que también se ha insistido con mucha fuerza en la defensa de la Europa social y los derechos de los trabajadores.

El empleo en nuestro país es la prioridad. Los datos del primer trimestre de 2011 de la Encuesta de Población Activa (EPA) son demoledores y reorientar la política económica en nuestro país es hoy ya una cuestión de urgencia.

Cierto es que se están imponiendo políticas desde la Unión Europea, pero no es asumible que para distintas realidades en el seno de la Unión se plantee la uniformidad de las medidas. También es cierto que márgenes en el terreno económico existen en el caso de España.

La capacidad de actuar de manera decidida frente al fraude fiscal nadie lo impide; tampoco acometer una reforma fiscal que, siendo más progresiva, permita un reequilibrio, aunque desajustado, entre los ganadores y perdedores de esta crisis, entre quienes siguen ganando -y mucho, tanto en las etapas de crecimiento económico como en las de crisis-, y entre quienes pierden su valor máspreciado, el empleo, que se convierte de hecho en el primer factor de desigualdad social.

Hace falta voluntad política, arrojo político también, para plantear y articular políticas distintas, alternativas, a las que se vienen reclamando desde los Gobiernos de Alemania y Francia que, so pretexto de los intereses europeos, solo responden con atajos, incluidos los electoralistas, a los intereses nacionales de ambos países.

El movimiento sindical está actuando y, digámoslo con absoluta claridad y hagámoselo llegar a propios y



“ Los datos del primer trimestre de 2011 de la Encuesta de Población Activa (EPA) son demoledores y reorientar la política económica en nuestro país es hoy ya una cuestión de urgencia

“ La capacidad de actuar de manera decidida frente al fraude fiscal nadie lo impide; tampoco acometer una reforma fiscal

extraños, sin este valladar que es el sindicalismo confederal, los retrocesos en este escenario se hubieran multiplicado por cuatro.

Después del Acuerdo Social y Económico, cuando estamos en el proceso de presentación de la Iniciativa legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos y cuando se escriben estas notas, en pleno e intenso proceso de negociación sobre la reforma de la negociación colectiva, es necesario que se produzca un punto de inflexión en la política económica y en la sociolaboral. Proceso que debe impulsar el movimiento sindical, priorizando las exigencias en las políticas de empleo y con relación a la población joven, y reclamando políticas que sigan concibiendo lo social como factor de crecimiento. <



JAVIER PÉREZ ROYO | UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El derecho al trabajo

La teoría del valor-trabajo, es decir, el descubrimiento de que el valor de las mercancías viene determinado por el tiempo de trabajo necesario para su producción, ha sido el fundamento en el que han descansado todas las ciencias sociales sin excepción. Antes de dicho descubrimiento, ha habido reflexión teórica sobre la convivencia de los seres humanos en sociedad desde distintas perspectivas (ética, jurídica, económica, histórica...), pero no ha habido una reflexión que se pudiera calificar de científica en los términos en que hoy entendemos por ciencia.

El trabajo humano como centro en torno al cual giran, directa o indirectamente, todas las formas de manifestación de la convivencia ha sido un descubrimiento tardío. Se empieza a ser consciente de ello de una manera intuitiva desde finales del siglo XVII y se empieza a fundamentar científicamente esa intuición en el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX por los grandes de la economía clásica (Adam Smith, David Ricardo y un largo etcétera).

No es que antes el trabajo humano no fuera el fundamento de la organización de la vida en sociedad, sino que faltaba el propio concepto de trabajo humano, ya que, en las sociedades que se explicaban y justificaban con base en la desigualdad entre los seres humanos, la distinción entre los individuos se establecía entre aquellos que no tenían que trabajar para vivir y que era a los que se consideraba auténticos ciudadanos y aquellos que, por el contrario, sí tenían que trabajar para vivir y que quedaban degradados, por este motivo, a una condición próxima a la de los animales.

El trabajo, el tener que trabajar para vivir, ha sido a lo largo de la historia de la humanidad un elemento degradante. La reflexión política, económica, histórica

ha sido siempre una reflexión sobre hombres libres, sobre seres humanos que no tienen que trabajar para vivir o que, por lo menos, están excluidos de los llamados "trabajos serviles", que es el término que se utiliza desde Aristóteles a Richelieu para diferenciar a quienes se puede considerar ciudadanos de quienes no pueden serlo.

Principio de igualdad

Esto es lo que cambia con la afirmación del principio de igualdad como base con la que explicar la convivencia que se produce simultáneamente con la imposición del capital como principio

de constitución económica y del Estado como la forma de expresión del poder político. A partir de este momento, el trabajo humano se convierte en el centro de la reflexión sobre la organización de la convivencia.

Marx lo explica con claridad en el capítulo I del volumen I de *El Capital*. Aristóteles, dice Marx, descubrió la teoría del valor y llegó a la conclusión de que la relación de valor entre dos mercancías estaba determinada por el tiempo de trabajo necesario para su producción. Pero después de

llegar a esta conclusión desde una perspectiva lógica, la rechaza como absurda porque en su época no existía el trabajo humano sin más, ya que en una sociedad esclavista, no eran los seres humanos sino únicamente los esclavos lo que trabajaban. A la teoría del valor únicamente se puede llegar, dice Marx, cuando el principio de igualdad ha adquirido la fuerza de un auténtico prejuicio popular.

Principio de igualdad y teoría del valor trabajo son dos caras de la misma moneda. En ellas descansa la organización de la economía y de la política de las sociedades contemporáneas. A partir de ellas hay que

“La negación de la esclavitud o de la servidumbre en cualquiera de sus manifestaciones forma parte de la identificación de las sociedades capitalistas-estatales contemporáneas

“Para que exista un sistema de relaciones laborales ha habido que esperar al momento en que el Estado constitucional se convierte en un Estado democrático

explicar el modo de producción que descansa en el capital como principio de constitución económica y la organización política y jurídica de la convivencia que gira en torno al Estado constitucional.

La Constitución, las Constituciones de todos los Estados contemporáneos, reflejan esta dualidad. La igualdad de los seres humanos, que se traduce en la consideración de que todos son portadores por igual de una dignidad que excluye que nadie pueda ser privado de ser portador de una voluntad propia y degradado, en consecuencia, a la condición de puro instrumento de una voluntad ajena, preside tanto las relaciones políticas como las relaciones económicas. La negación de la esclavitud o de la servidumbre en cualquiera de sus manifestaciones forma parte de la identificación de las sociedades capitalistas-estatales contemporáneas. El capital y el trabajo asalariado tienen que relacionarse mediante un acuerdo de voluntades, un pacto o un contrato. El poder tiene que constituirse a través del ejercicio del derecho de sufragio por parte de todos los ciudadanos que forman parte del cuerpo electoral.

Una invención contemporánea

Trabajar se ha trabajado desde siempre, pero el derecho al trabajo es una invención contemporánea. Durante la mayor parte de la presencia humana en el planeta no ha habido propiamente relaciones laborales, aunque la mayor parte de los seres humanos han estado trabajando para una minoría. Pero las relaciones entre unos y otros carecían de cualquier connotación jurídica. Eran puras relaciones de poder, de fuerza. En esa época hubo también relaciones laborales, pero eran la excepción y no la norma. Para que exista un sistema de relaciones laborales ha habido que esperar al Estado constitucional e incluso un poco más, al momento en que el Estado constitucional se convierte en un Estado democrático. Un sistema de relaciones laborales existe desde el siglo XX.

Justamente por eso, el derecho al trabajo no aparece en las Constituciones del siglo XIX, sino que figura por primera vez en las Constituciones del siglo XX, mejor dicho, en las de la segunda mitad del siglo XX. En España, como derecho al trabajo y no como simple libertad de elección de profesión y oficio, por primera vez en la Constitución de 1978. El reconocimiento jurídico

del trabajo humano como derecho constitucional ha costado mucho.

Ideológicamente este reconocimiento supone mucho, en la medida en que supone una dignificación del trabajo y un rechazo expreso de la concepción que del mismo se ha tenido a lo largo de casi toda la historia de la humanidad. Pero jurídicamente el reconocimiento es todavía muy débil.

El derecho al trabajo figura entre los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. No figura entre los derechos calificados expresamente como fundamentales por el constituyente, pero sí figura en el Título de los Derechos Fundamentales y a él le son de aplicación todas las características definitorias de los derechos fundamentales que figuran en el artículo 53.1 CE: eficacia directa, vinculación de los poderes públicos, reserva de ley con respecto del contenido esencial y control judicial y de constitucionalidad.

La Constitución configura el derecho al trabajo como un derecho muy fuerte. Más de lo que ha hecho el constituyente no se puede hacer, a menos que se cambie la constitución económica de la sociedad y se la haga descansar sobre un principio de constitución distinto del capital como relación social de producción.

No sabemos todavía cómo se puede configurar el derecho al trabajo como un derecho individual subjetivamente exigible sin cambiar por completo la constitución económica de la sociedad. La Constitución política es importante pero no es suficiente.

El avance en este terreno, por el momento y por el tiempo en que es posible hacer predicciones, únicamente puede venir de la acción política y sindical. En algunos derechos, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho al medio ambiente, se han ido produciendo avances en su proceso de juridificación. Más completa en unos que en otros. Pero en todos se han producido avances. Todos son más derechos hoy de lo que lo han sido en el pasado. Por esos caminos hay que transitar. Hay que reflexionar sobre esas experiencias para encontrar fórmulas que nos permitan avanzar también en la configuración del derecho al trabajo como un auténtico derecho subjetivo. Pero todavía no hemos llegado a ese punto. La lucha debe continuar. <

“ **El reconocimiento jurídico del trabajo humano como derecho constitucional ha costado mucho**

“ **No sabemos todavía cómo se puede configurar el derecho al trabajo como un derecho individual subjetivamente exigible sin cambiar por completo la constitución económica de la sociedad**



JOSÉ BABIANO | DIRECTOR DEL ÁREA DE HISTORIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Ciudadanía, derechos y movimiento obrero: una mirada a la historia

La noción de ciudadanía hace referencia a la pertenencia a una comunidad política. Dicha pertenencia atribuye derechos. Lo que obviamente quiere decir que sin esa pertenencia no se accede a los mismos. De este modo, la extensión de los derechos va de la mano de la extensión de la ciudadanía. En el devenir de los primeros y de la última ha jugado un papel fundamental el movimiento obrero en Europa y Norteamérica a lo largo del último siglo y medio, aproximadamente. De manera que los derechos del trabajo a medida que han ido implantándose se han convertido en derechos de ciudadanía y, en consecuencia, en derechos no sólo de los trabajadores sino del conjunto de los ciudadanos.

Para comprender esta interrelación, vamos a comentar una noticia reciente que ha tenido lugar en Maine (Estados Unidos). Allí existía en el vestíbulo del edificio del Departamento de Trabajo del Estado un mural de tipo histórico de 11 metros. En ese mural se describía una famosa huelga que tuvo lugar en 1937. También mostraba un personaje icónico, una mujer soldadora que trabajó en los astilleros Bath Iron Works, así como a Frances Perkins, antigua Secretaria de Estado de trabajo. Perkins, que se halla enterrada en Maine, fue la primera mujer que accedió al Gobierno federal de los Estados Unidos. Junto a Roosevelt impulsó la Seguridad Social e instauró el seguro de desempleo, la jornada de ocho horas y el derecho a la sindicación. El mural ha sido desmantelado por orden del gobernador del estado, el republicano LePage. LePage también ha mandado cambiar los nombres de diversos salones de la sede del ya citado departamento estatal de trabajo porque estaban dedica-

dos a históricos dirigentes del movimiento obrero americano. De este modo, el gobernador republicano ha tratado de borrar la memoria obrera, incómoda para sus propósitos de recortes sociales, aumento de la explotación de los trabajadores y apoyo sin reservas al «mundo de los negocios». Pero, como indica esta noticia, la historia obrera no puede borrarse sin eliminar la propia historia del país. O dicho de otro modo: eliminar derechos de los trabajadores, que es el trasfondo de esta destrucción simbólica, no es sino eliminar derechos de ciudadanía.

“ **La acción del movimiento obrero en pos de la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores ha dado como resultado la extensión de derechos de ciudadanía y, en consecuencia, de la ciudadanía misma**

“ **En Francia o en Italia el sindicalismo participó en la derrota del fascismo; por ello, la instauración de los derechos y libertades civiles y políticas conectan al movimiento obrero con los derechos de ciudadanía. Es el mismo caso de Portugal o Grecia**

El movimiento obrero y los derechos de ciudadanía

Ahora detengámonos en algunos momentos de la historia contemporánea. Si tomamos, por ejemplo, el cartismo considerándolo el primer movimiento independiente de la clase trabajadora inglesa, observamos que las demandas de mejora de la situación material de los trabajadores se subsumen en la extensión del sufragio. Los cartistas, en efecto, achacaban la

miseria obrera al hecho de que las leyes y el parlamento estuvieran en manos de unas élites tan parasitarias como ajenas al trabajo. Por lo tanto, la dignificación de las condiciones laborales y de vida sólo era posible en la medida en que el cuerpo político se ampliase. Dicho de otro modo, se confiaban las mejoras sociales y económicas de la clase trabajadora a la ampliación del derecho fundamental de la ciudadanía política, como es el derecho al sufragio. Vemos, por lo tanto, cómo en los momentos iniciales del movimiento obrero británico, en su discurso, la mejora de la condición obrera no está sólo relacionada con reivindicaciones específicas de clase o sociales, si se prefiere. Por el

contrario, queda vinculada a una extensión más general de los derechos. Estamos hablando, obviamente, de los años treinta del siglo XIX.

También las movilizaciones del 1 de mayo (a partir de 1890) y del 8 de marzo (a partir de 1911), así como las conquistas resultantes de ellas, ponen de relieve este fenómeno que comentamos y que consiste en que la acción del movimiento obrero en pos de la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores ha dado como resultado la extensión de derechos de ciudadanía y, en consecuencia, de la ciudadanía misma. En efecto, si los orígenes del 1 de Mayo se asocian a la jornada de ocho horas, debemos señalar que la universalización del sufragio también estuvo en la agenda del Día del Trabajo. En cuanto al 8 de marzo (que se celebró por primera vez el día 19 de ese mes) respondía a una iniciativa de las mujeres socialistas, tanto en Europa como en América. Con esta jornada, las mujeres del movimiento obrero se sumaron a la lucha del movimiento sufragista y ampliaron la agenda para añadir demandas de orden social y económico. Hoy el 8 de Marzo es el Día de las Mujeres, pero durante mucho tiempo fue el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Un tercer ejemplo histórico que podemos tomar para ilustrar el vínculo entre movimiento obrero, derechos del trabajo y ciudadanía es el de la huelga general en Francia en mayo-junio de 1936 y los posteriores acuerdos de la Matignon. La huelga general se inició en mayo, entre las dos vueltas de las elecciones que dieron la victoria al Frente Popular encumbrando a Leon Bloom a la presidencia del Gobierno. La central sindical CGT formaba parte del Frente Popular y en junio llegó a una serie de acuerdos con el jefe del gabinete y la patronal. Los acuerdos de la Matignon establecieron la jornada de 40 horas, las vacaciones pagadas, diversos aspectos de la negociación colectiva y el reconocimiento patronal de los delegados de personal en las empresas. Los acuerdos se plasmaron en normas tras su paso por el parlamento.

De todas maneras, históricamente, la relación entre la acción del sindicalismo (y más en general, del movimiento obrero) y la extensión de la ciudadanía no sólo se ha verificado a partir de los derechos sociales. Las movilizaciones sindicales por la ampliación y universalización del sufragio se conectan directamente con la ciudadanía política. Y lo mismo podemos decir respecto al antifascismo. En efecto, en la medida en que Francia la CGT participó en la Resistencia o en Italia el sindicalismo hizo lo mismo, la derrota del fascismo y la instauración de los derechos y libertades civiles y políticas,



“ En España la lucha contra la dictadura protagonizada por el movimiento sindical, y en especial por las Comisiones Obreras, es inseparable de la restauración de los derechos civiles, políticos y sociales

“ La implantación de las pensiones no contributivas o los derechos de los empleados públicos a la negociación colectiva fueron el resultado de las negociaciones tras la huelga general del 14 de diciembre de 1988

además de los derechos sociales definidos en el estado del bienestar, conectan al movimiento obrero con la ciudadanía y su extensión. Es el mismo caso de la resistencia obrera a la dictadura salazarista en Portugal o al régimen de los coroneles en Grecia.

El caso de España

Para el caso de España esta relación resulta más que evidente. Basta con examinar la historia más reciente.

La lucha contra la dictadura protagonizada por el movimiento sindical y en especial por las Comisiones Obreras es inseparable de la restauración de los derechos civiles (habeas corpus, inviolabilidad del domicilio, divorcio, etcétera) y políticos (asociación, reunión, sufragio, etcétera), así como de la implantación de los derechos sociales (educación y sanidad universales, desempleo, derechos laborales colectivos, etcétera).

De igual modo, a comienzos de los noventa, la implantación de las pensiones no contributivas o los derechos de los empleados públicos a la negociación colectiva, fueron el resultado de las negociaciones emprendidas tras la huelga general del 14 de diciembre de 1988. Y aunque lo dicho en relación a los empleados públicos puede considerarse un derecho estrictamente laboral, lo referente a las pensiones pertenece claramente a un ámbito más amplio de los derechos de ciudadanía.

Por eso, en esta segunda década del siglo XXI, defender los derechos de los trabajadores y resistir los recortes sociales, como hacen los sindicatos, es defender los derechos de ciudadanía. Eliminar estos derechos, por un lado, supone un serio golpe a la propia ciudadanía. De hecho resultan inseparables los recortes en materia de sanidad, educación, seguro de desempleo, etcétera, del hecho de que los destinos de la gente (eso que modernamente se llama la «gobernanza»)

“ **En esta segunda década del siglo XXI, defender los derechos de los trabajadores y resistir los recortes sociales, como hacen los sindicatos, es defender los derechos de ciudadanía**

“ **Desde la mayoría de los grupos de comunicación, desde la derecha política y el «mundo de los negocios», los derechos sociales se presentan a menudo como privilegios**

“ **El sindicalismo ha quedado como fuerza principal en la batalla por sostener los derechos. Por eso, están siendo objeto de brutales ataques por los mismos que presentan los derechos como privilegios**

estén cada vez más en manos de entidades ajenas al control democrático y que nadie ha elegido, como el FMI o las agencias de calificación.

Por otro lado, acabar con los derechos suele ser tremendamente impopular. De manera que desde la mayoría de los grupos de comunicación (al fin y al cabo, empresas que despiden a sus trabajadores y que tratan de recortarles sus derechos), desde la derecha política y el «mundo de los negocios» los derechos sociales se presentan a menudo como privilegios. Y dado que la socialdemocracia en los países de Europa en que gobierna, incluida España, ha tomado el rumbo ultraliberal para salir de la crisis, el sindicalismo ha quedado como fuerza principal en la batalla por sostener los derechos. Por eso, están siendo objeto de brutales ataques por los mismos que presentan los

derechos como privilegios.

En este contexto, viendo a la televisión y en la prensa a los representantes de las grandes empresas españolas reunidos en el Palacio de la Moncloa con el señor Rodríguez Zapatero, no deja de venir a la memoria aquella frase del viejo Marx cuando decía que «el Gobierno no es sino el consejo de administración de la burguesía». Esta primacía de la economía sobre la política supone una dinámica mortal para la ciudadanía y los derechos que de ella se derivan. Una dinámica anticivilizatoria. En este dilema, el sindicalismo se sitúa en el lado de la civilización. <



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Gente que se mueve

“Gente que se mueve” es el último libro, de reciente aparición, publicado por la Fundación 1º de Mayo. Coordinado por Ana Fernández Asperilla, reúne seis ensayos de otros tantos especialistas en emigración española. Todos ellos se alejan de los enfoques tradicionales meramente demográficos o económicos, presentándonos a los emigrantes como actores y tratando de dilucidar el modo en que se gestó una cultura política propia en la emigración.



RAMÓN GÓRRIZ | SECRETARIO CONFEDERAL DE ACCIÓN SINDICAL DE CC OO

De mayo a mayo, un año en crisis

La huelga general del 29 de Septiembre de 2010 fue la respuesta a la reforma laboral que en mayo de ese mismo año aprobó el Gobierno con el rechazo del movimiento sindical. Fue, además, la respuesta al giro de la política económica y social del Gobierno, que un año después sigue causando estragos en materia de empleo, retardando la salida a la crisis.

El 1 de Mayo de 2011, reivindicando "empleo con derechos y contra los recortes sociales", expresa el conflicto abierto con el Gobierno, que se ha traducido en movilización social y en la presentación de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por el Empleo Estable y con Derechos. La ILP tiene por objetivo revertir una reforma laboral, que con los datos de empleo, desempleo y temporalidad, confirma las tesis de CC OO al rechazarla por inútil para el empleo y muy negativa para los derechos de los trabajadores.

En este periodo, duro y conflictivo, se ha firmado el Acuerdo Social y Económico, un acuerdo que no hubiera sido posible sin la citada huelga general y su seguimiento masivo.

La movilización ha conducido también a un periodo intenso, y no exento de dificultades, para una reforma de la negociación colectiva que el movimiento sindical ha venido reclamando desde hace ya más de una decena de años.

Pacto por el Euro

A lo largo de este último año la movilización sindical ha tenido carácter europeo. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha rechazado las políticas económicas y sociales que vienen adoptando los Gobiernos de la Unión Europea (UE). El rechazo ha estado acompañado de iniciativas y propuestas y de jornadas de acción europeas, que han tenido como ultimo expo-

nente la masiva manifestación realizada en Budapest y que contó con la presencia del Secretario General de la Confederación Sindical de CC OO.

El Pacto por el Euro, como es conocido el Plan de Estabilidad, expresa una política social y económica regresiva, en la que se omiten las medidas que pueden impulsar el crecimiento económico y la creación de

empleo, en la que se apuesta por nuevos ajustes presupuestarios y la presión a la baja de los salarios. Todo ello con 23 millones de desempleados y desempleadas en la UE, lo que a todas luces resulta injustificable.

El Pacto por el Euro pretende extenderse al conjunto de los países de la UE, promoviendo nuevos recortes en materia de derechos sociales y laborales. Se realiza un llamamiento expreso a los Gobiernos para que intervengan en materia de negocia-

ción colectiva, con el objetivo de debilitarla, en la línea en que se ha venido pronunciando la presidenta del Gobierno de Alemania. Se asestaría, si se abriera camino esta idea, un duro golpe a la autonomía de los interlocutores sociales y, por tanto, a la propia negociación colectiva.

Para CC OO, dar un giro a la actual situación es una prioridad, que exige de nuevas iniciativas y respuestas desde el campo sindical, tanto a nivel europeo como en nuestro propio país.

El congreso de la CES, convocado en Atenas la semana del 16 de Mayo, reúne al conjunto del sindicalismo europeo, que representa a 60 millones de afiliados y afiliadas. Es una buena oportunidad para redoblar esfuerzos en el desarrollo de una acción sindical europea a la ofensiva.

Alternativas

En el caso de nuestro país, aun partiendo de la importancia de las decisiones que se adoptan en la Unión

“ **La Confederación Europea de Sindicatos ha rechazado las políticas económicas y sociales que vienen adoptando los Gobiernos de la Unión Europea** ”

“ **El Pacto por el Euro pretende extenderse al conjunto de los países de la UE, promoviendo nuevos recortes en materia de derechos sociales y laborales** ”

Europea, hay margen para hacer las cosas de manera sustancialmente distintas a como se están realizando.

- *La prioridad del empleo.* Colocado en el centro el insoportable desempleo que afecta a la población joven, la política económica ha de ponerse como objetivo la recuperación económica y, en consecuencia, la creación de empleo. Tienen que desterrarse definitivamente las políticas económicas procíclicas que se están realizando y que no consiguen otra cosa que retardar el crecimiento y, con ello, la creación de más y mejor empleo.

- *La fiscalidad.* Sigue siendo el instrumento por excelencia para garantizar unos mayores recursos para el Estado. Su reforma y la lucha contra el fraude fiscal son imprescindibles para impulsar la actividad económica.

Una política fiscal progresiva es lo que necesita este país, alejándonos de las políticas de desfiscalización que se han venido realizando, con tremendos costes para nuestra economía. Las consecuencias de ciertas políticas fiscales regresivas, como las realizadas en Irlanda, están a la vista de todos.

- *Las personas.* La situación es compleja y difícil, no diré yo lo contrario, pero las cosas se pueden hacer de manera distinta a como se están haciendo, tanto en España como en Europa, como en el mundo. Hay alternativas, hay propuestas -el sindicalismo europeo y, desde luego, CC OO las tienen-, basadas en el rigor, mirando a las personas, pensando en quienes más están sufriendo esta crisis. Opciones que se preocupan por el futuro del país, pero que eligen medidas radicalmente distintas a las que se vienen adoptando y que son calcadas a las que nos llevaron a esta situación.

- *Un nuevo modelo de gobierno mundial,* democrático, que regule el sistema financiero internacional para ponerlo al servicio de la economía productiva, que controle la economía especulativa, que suprima los paraísos fiscales, que establezca una tasa internacional a las transacciones financieras, que vele por un orden económico internacional equilibrado, justo, solidario y en paz.

- *Una Europa social y con derechos.* Con la CES reivindicamos una Europa social y con derechos frente a la Europa del Plan de Estabilidad y del predominio de los intereses de los mercados financieros.

“ **Una política fiscal progresiva es lo que necesita este país. Las consecuencias de ciertas políticas fiscales regresivas, como las realizadas en Irlanda, están a la vista de todos** ”

“ **La reforma laboral, tal como denunciamos los sindicatos, está resultando injusta e inútil** ”

Europa debe consolidar y mejorar el actual modelo social. No se trata de desmontar las conquistas sociales bajo la excusa de las presiones de los mercados financieros y de la competitividad. La salida a la crisis no pasa por reducir a la baja los salarios y las prestaciones sociales, o por debilitar la negociación colectiva. Se trata de reforzar los derechos de ciudadanía.

Ni reforma laboral ni recortes sociales

En España, el paro es el principal problema de cohesión social y por eso exigimos a los poderes políticos y económicos toda la atención. Pero en lugar de reactivar la economía, crear empleo y poner en marcha políticas industriales, se reducen el gasto y los derechos laborales.

La solución no está en la reforma laboral, ni en los recortes sociales. La reforma laboral, tal como denunciamos los sindicatos, está resultando injusta e inútil. No crea empleo, lo ha destruido y ha reducido los derechos laborales. La huelga general del 29 de Septiembre fue un éxito y sirvió para forzar al Gobierno y a los empresarios a acudir a la negociación.

Hoy la ILP cobra la máxima actualidad. Se trata de seguir movilizándolo, para que mediante la recogida de firmas presionemos al Gobierno y a los partidos a cambiar una ley injusta que está resultando inútil.

Los problemas de la crisis no tienen su origen en el mercado laboral, la solución no es eliminar derechos y reducir costes laborales. Reactivar la economía exige inversión pública y el compromiso de los empresarios con políticas industriales activas, con la cualificación, con la estabilización en el empleo, con la innovación, con el flujo del crédito a las empresas con proyecto, por sentar las bases del cambio de modelo productivo. Para todo ello son necesarias y urgentes las reformas financieras y la reforma fiscal.

Si el Gobierno persiste en su política de reducción del déficit, actuando sólo sobre el gasto, profundizará la crisis económica, deprimirá más la demanda interna y acabará con cualquier perspectiva de recuperar el empleo y la riqueza.

Los poderes políticos, económicos y empresariales deben saber que los problemas se han de afrontar desde el diálogo y la negociación y no desde la imposición. La situación es difícil y dura, pero el sindicato tiene propuestas, tiene alternativas. <



JOSÉ LUIS ÁLVAREZ | DIRECTOR DEL ÁREA DE ESTUDIO JURÍDICOS Y SOCIOLABORALES
(FUNDACIÓN 1º DE MAYO)

¿Nueva Rumasa?: segunda caída

Bajo el nombre de Nueva Rumasa se cobija un conglomerado de empresas que abarcan sectores de actividad tan diversos como la industria agroalimentaria, la hostelería o sociedades deportivas.

No son reconocidas formalmente como un grupo de empresas por sus propietarios, aunque, en su publicidad, hacen gala de pertenecer al grupo familiar Ruiz Mateos. Son consideradas independientes una de otra, pero en realidad se trata de un verdadero grupo de empresas dada la unidad de dirección, gestión y control empresarial y social con existencia de evidentes relaciones societarias y económicas entre las diversas empresas que integran el entramado societario.

Nueva y vieja Rumasa

Nueva Rumasa se ha caracterizado por adquirir empresas en crisis o que sus propietarios —generalmente una multinacional— deseaban deshacerse de ellas en aplicación de una estrategia global de ajuste productivo. Como paradigma de su actuación podemos señalar la empresa popularmente conocida por la marca de quesos “El caserío”. Esta empresa perteneció hasta 2009 a la multinacional Kraft Foods, año en el que decide cerrar la planta alegando exceso de capacidad productiva del grupo multinacional. Aparece el Grupo Nueva Rumasa para adquirir la fábrica sita en Mahón y, en principio, dar continuidad al proyecto industrial con mantenimiento de todos los puestos de trabajo. En menos de dos años —y tras hipotecar los terrenos al Banco de Santander y generar una importante deuda— la empresa se encuentra en concurso de acreedores y

los trabajadores tienen ante sí un futuro cargado de incertidumbres.

Esta forma de actuar no es novedosa, pues Nueva Rumasa ha seguido el esquema general de la antigua Rumasa, grupo que fue expropiado por el Gobierno socialista en 1982: compra empresas en dificultades o que sus propietarios quieren deshacerse de ellas por

diversas circunstancias, generalmente de exceso de capacidad productiva del grupo, pero no quieren afrontar el evidente desgaste que una operación de esta naturaleza conlleva.

Seguidamente Nueva Rumasa hipoteca los terrenos, genera deuda en primer lugar con el Estado —Hacienda Pública y Seguridad Social principalmente— y posteriormente con sus proveedores y prestatarios. Cuando les falta el crédito, en ausencia de bancos propios como ocurría en la antigua Rumasa, se procede a captar capitales de inversores con la promesa de altos intereses y la garantía de una o varias empresas del grupo. Cuando se agota esta vía, de nuevo saltan las antiguas alarmas y se comienza a publicitar las dificultades financieras del grupo.

Ante esta situación, la empresa contraataca e informa de que se

acoge al denominado precurso de acreedores con el objeto de paralizar los pleitos y ejecuciones y evitar que sus acreedores insten el concurso necesario; la presentación del precurso se acompaña con una campaña de propaganda luciendo el señuelo de que varios grupos inversores están interesados en invertir importantes sumas de capital para sanear las cuentas de las empresas.

Tanto el historial de los propietarios como el sentido



“ Nueva Rumasa ha seguido el esquema general de la antigua Rumasa, grupo que fue expropiado por el Gobierno socialista en 1982

común auguraban que era cuestión de tiempo –poco para que toda esta estrategia se derrumbara y que, debido a su situación de insolvencia de las empresas, los dueños del grupo se vieran obligados a solicitar empresa a empresa el concurso de acreedores. El concurso, al ser declarado judicialmente, viene significando que por el correspondiente juzgado de lo mercantil se dicte resolución apartando a los Ruiz Mateos tanto de la administración como de su disposición.

Otro caso piramidal

Nueva Rumasa se presentaba ante la sociedad como paladín de la creación y conservación de empleo al mismo tiempo que víctima del Gobierno socialista y, sobre esta base, comenzó a reconstruir lo que se dio en llamar la segunda Rumasa. Todo podría indicar que esta vez se habían tomado las medidas pertinentes para evitar otro episodio piramidal, pero parece que no ha sido así, independientemente de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) haya sido la que más firme y constantemente haya venido alertando sobre la práctica heterodoxa de Nueva Rumasa para captar capitales de inversores particulares.

En mayo de 2009, ya en plena crisis financiera mundial y española y una vez que vio cegada la financiación bancaria, Nueva Rumasa ideó la forma de conseguir el dinero necesario acudiendo a los particulares bajo el señuelo de altos tipos de interés y con el aval de ser uno de los grupos empresariales más importantes de nuestro país con una "valoración patrimonial de más de 3.000 millones de euros en compañías líderes". Ante esta iniciativa para obtener liquidez al margen de los cauces tradicionales, la CNMV lanza una primera alerta informando de que *"La entidad Nueva Rumasa es una sociedad anónima que no es cabecera de ningún grupo de empresas ni un holding que aglutine las participaciones de los accionistas comunes en tales sociedades"*.

Aquí aparece la primera quiebra en la política informativa del grupo, pues Nueva Rumasa, para evitar las responsabilidades, afirma que no es un grupo de empresas, pero para captar capitales no duda en publicitar a los cuatro vientos que es uno de los mayores grupos empresariales de nuestro país. Pues bien, a pesar de estas flagrantes contradicciones y de la seria advertencia de la CNMV, lo cierto y verdad es que Nueva Rumasa, a través de una de sus empresas (CARCESA), consigue con esta primera emisión unos 70 millones de euros procedentes de unos mil inversores.

Visto el éxito obtenido –no hay que olvidar que estamos en una gravísima crisis financiera y económica,



“ En mayo de 2009 Nueva Rumasa ideó la forma de conseguir el dinero necesario para obtener liquidez al margen de los cauces tradicionales, acudiendo a los particulares bajo el señuelo de altos tipos de interés

“ Todo podría indicar que esta vez se habían tomado las medidas pertinentes para evitar otro episodio piramidal, pero parece que no ha sido así

con graves restricciones del crédito, tanto a las empresas como a particulares-, Nueva Rumasa lanza una segunda emisión de pagarés, esta vez, a través de Hibramer, otra de las empresas del grupo. La CNMV vuelve a emitir un nuevo aviso para navegantes en el que dice que *"a la vista de que en la publicidad de esa nueva emisión se hace referencia a expresiones tales como "rentabilidad garantizada" o "garantía ante notario" se recomienda a los inversores informarse ampliamente acerca del alcance real de tales expresiones..."* Para colmo, la sociedad emisora, Hibramer, es una empresa que tiene como accionista único a otra sociedad domiciliada en Belice, es decir, en uno de los denominados paraísos fiscales. A pesar de estos antecedentes, Nueva Rumasa sigue teniendo crédito en determinados sectores sociales y obtiene nuevos recursos de inversores privados.

Con el mismo procedimiento se puso en marcha la tercera emisión de pagarés, siendo en esta ocasión la empresa elegida Maspalomas Hoteles y nuevamente la CNMV sale al paso y dice que *"Las emisiones de pagarés no han sido inscritas en el Registro Mercantil,*

lo que supone, sin perjuicio de otras posibles consecuencias, que no han sido objeto de revisión y calificación por un Registrador Mercantil”.

Posiblemente para evitar que la construcción de la pirámide siguiera por esta senda, el Gobierno modifica el art. 30 bis de la Ley 24/1998, del mercado de valores a través de la Ley 6/2010 y exige que la comercialización de los valores se realice a través de un intermediario financiero autorizado, con el ánimo de dificultar las operaciones de emisiones consideradas no públicas, que estén dirigidas al público en general. A pesar de todo ello, Nueva Rumasa sigue captando capitales, aunque en menor cuantía.

Otra empresa del grupo Nueva Rumasa lanza su cuarta emisión de pagarés en diciembre de 2009, con un tipo de interés del 10%, retribución totalmente exorbitante para los tiempos que corren. De nuevo la CNMV toma cartas en el asunto para reiterar y advertir una vez más sobre la falta de solidez de los productos financieros de Nueva Rumasa y dice: “Según los anuncios a los que ha tenido acceso la CNMV la emisora de los nuevos pagarés es la entidad José María Ruiz Mateos, S.A., desconociéndose la correcta relación que puede existir entre esta sociedad y la entidad Nueva Rumasa, S.A. y entre la sociedad José María Ruiz Mateos, S.A. con otras sociedades que pudieran estar aglutinadas dentro de lo que —según los anuncios publicitarios— se presenta como nueva Rumasa”.

En consecuencia —y según la publicidad— los pagarés objeto de esta nueva emisión serían emitidos por una empresa concreta y determinada (José María Ruiz Mateos, S.A.), que responde de la devolución del principal e intereses únicamente con su patrimonio, sin posibilidad, en principio, de derivar responsabilidad alguna sobre el patrimonio de otras compañías aglutinadas dentro de lo que los emisores denominan Nueva Rumasa, más que cuando específicamente otras compañías hubieran constituido garantías a tal fin”.

Como ahora la CNMV tiene competencias para supervisar las empresas de servicios de inversión que le otorga la modificación legislativa a la que ya se ha hecho mención, los efectos no se han hecho esperar y han sido los previstos: el abandono de estas prácticas por Nueva Rumasa para captar capitales privados.

A partir de este momento, solo faltaba que pasaran

unos meses para que el crack empresarial se materializara y como no podía ser de otra manera las empresas ante su insolvencia, solicitaran acogerse al concurso de acreedores.

Las trabajadoras y los trabajadores sufren las consecuencias

Hasta aquí, un breve relato sobre lo acaecido en relación con las empresas del grupo, pero ¿qué es lo que ha sucedido con los trabajadores? Los trabajadores y las trabajadoras están sufriendo las consecuencias de la desastrosa gestión empresarial. Se les adeudan varias mensualidades y una gran parte de ellos se encuentra ya acogidos a expedientes de suspensión temporal de empleo o de extinción definitiva de su contrato de trabajo. Mientras tanto, por la administración concursal nombrada por los juzgados de lo mercantil se operan las medidas para volver cuanto antes a la producción normalizada.

A todo ello hay que añadir la falta de disposición real de los

propietarios del grupo Nueva Rumasa para firmar con los sindicatos más representativos un acuerdo que recogiera unas condiciones mínimas y homogéneas que sirvieran de base para la negociación de los expedientes de regulación y que permitiera facilitar el acceso de los trabajadores y trabajadoras a las diferentes prestaciones a las que tienen derecho.

Nos encontramos al inicio de un proceso largo y de consecuencias inciertas sobre el empleo, que va a dejar cuantiosas deudas a todos las partes concernidas en este nuevo desastre empresarial.

Ahora es el momento de defender los puestos de trabajo y de obtener garantías para que los trabajadores cobren los salarios atrasados cuanto antes, pero también lo es de que las instituciones del Estado implicadas agilicen los trámites que permitan conocer la situación real de las empresas del grupo y las causas reales que han permitido la reproducción de prácticas empresariales de riesgo y la caída del *segundo imperio Rumasa*. Los trabajadores tienen el legítimo derecho a exigir que por las correspondientes instituciones y organismos del Estado se investiguen, aclaren y se depuren con rigor las responsabilidades de los causantes reales de esta nueva hecatombe empresarial que ha puesto en peligro el empleo de miles de ellos. <



A pesar de los antecedentes, Nueva Rumasa siguió teniendo crédito en determinados sectores sociales y obtuvo nuevos recursos de inversores privados



Los trabajadores están sufriendo las consecuencias de la desastrosa gestión empresarial



LA FIRMA

CARLOS GIRBAU | COORDINADOR DEL FORO SOCIAL DE MADRID

Por una carta de derechos de ciudadanía para Madrid

Un nuevo contrato ciudadano para la Comunidad de Madrid. Esa es la propuesta del Foro Social de Madrid y el resultado del trabajo de más de 50 entidades ciudadanas, entre ellas, CC OO y UGT de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid o la Fapa "Giner de los Ríos". Un empeño que se resume en la propuesta de Carta de Derechos de Ciudadanía de Madrid que ya ha logrado el respaldo de los partidos de la izquierda con representación parlamentaria en la Asamblea regional (IU-CM y PSM-PSOE).

"Defender los derechos reconocidos, recuperar derechos perdidos y avanzar hacia otros nuevos" es el objetivo de esta carta que persigue colocar a las personas y sus derechos en el centro, y que se lanza como un esfuerzo regenerador de nuestra democracia.

Hoy, la inmensa mayoría de los derechos y obligaciones ciudadanas se hallan en manos de los gobiernos autónomos. Políticas activas de empleo, educación, sanidad, consumo, ordenación del territorio, agua, fiscalidad o dependencia. Todo ello, empezando por su financiación, está en los presupuestos de cada autonomía. Por consiguiente, son responsabilidad del Gobierno de cada región, un hecho que señala justo hacia el sitio contrario de lo que quiere hacernos creer el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid. La presidenta Esperanza Aguirre y el partido que la sustenta, el PP, se presentan como *víctimas* incapaces de poder frenar un "Gobierno central que, supuestamente, maltrata a la Comunidad". Las cifras, sin embargo, indican otra cosa. El actual sistema de financiación representa para Madrid un mayor ingreso: por ejemplo, en 2011 serán 657 millones más. A pesar de ese pellizco, las cuentas madrileñas decrecen especialmente, gracias a los regalos en impuestos a los más ricos.

Ante esa línea de supuesta *irresponsabilidad legal* en la que quiere colocarse el Gobierno autónomo resulta necesario recordar que Madrid se halla entre las 25 regiones más ricas de Europa y tiene el mayor PIB de España. A pesar de ello, Madrid es la comunidad que menos gasta en educación y la penúltima en salud y dependencia.

La ciudadanía madrileña se ve sometida a una situación de particular *maltrato social*, sólo justificado por el dogma neoliberal. Dogma que necesita para llevarse a cabo eficazmente poca luz, poco taquígrafo y nula participación ciudadana.

“**Democracia es sinónimo de transparencia y protagonismo ciudadano. Justo lo contrario de lo que ocurre en Madrid, comunidad o ayuntamiento**

Una democracia de "baja intensidad"

Democracia es sinónimo de transparencia y protagonismo ciudadano. Justo lo contrario de lo que

ocurre en Madrid, comunidad o ayuntamiento.

En el pleno de la Asamblea de Madrid del 18 de noviembre de 2010, se consumó, gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular (PP), una mordaza que dejó sin voz ante la Administración a 225 asociaciones. El instrumento utilizado para lograrlo fue la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. A ese golpe hubo que añadir otro: el recorte de representantes sindicales con dedicación plena, que se empezó a producir en la Administración autonómica y que afectó sobre manera a CC OO y UGT.

Por ese retorcido camino se extinguieron a finales de 2010, prácticamente, la totalidad de los únicos órganos de participación existentes. Un total de 19 entidades públicas y 83 órganos colegiados, como los Consejos de la Mujer y de la Juventud.

Pero a lo antes dicho hay que añadirle el fondo que subyace desde el *tamayazo* (golpe de mano que permitió, tras sobornar a dos diputados del PSOE, nombrar por primera vez en 2003 a Esperanza Aguirre presidenta de Madrid). A partir de ese momento las élites madi-

leñas pensaron que, en cierta medida, era posible torcer la voluntad popular y hacer de las instituciones y del juego democrático algo a conveniencia. Reafirman esta sensación el caso Gürtel y las 300 preguntas que sobre este particular se han hecho en sede parlamentaria y que sólo han obtenido la llamada por respuesta; o el escándalo de los 3 diputados primero del PP y luego no adscritos y por último dimitidos; o el bochornoso espectáculo del espionaje (con seguimientos incluidos) entre consejerías; o la afirmación de Aguirre sobre la limpieza de sus listas electorales, cuando llevan (que se sepa) a 13 imputados por escándalos urbanísticos.

La ciudadanía como valor

Regenerar la democracia madrileña es, como indican los datos antes reseñados, una tarea urgente y amplia que implica derecho a salud, educación, igualdad, renta básica, modelo de desarrollo, sexualidad, impuestos o información. La carta lanzada por el Foro Social une a entidades de muchas y variadas naturalezas. Asociaciones que entienden que nos hallamos ante la imperiosa necesidad de restituir una realidad transversal y universal que actualmente se encuentra tocada: la condición ciudadana y el lugar clave que lo público ocupa en el pleno desarrollo de esa condición. <

LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES



Frente al capital impaciente

En el verano de 2007 asistimos estupefactos al inicio de la mayor crisis económica mundial desde el Crac de 1929. Inicialmente pareció surgir un sincero intento de reflexión de los líderes mundiales, políticos y empresariales, sobre las causas que habían ocasionado tamaño desbarajuste, la desregulación del sistema financiero internacional, y sobre qué elementos básicos del modelo económico imperante en la globalización había que modificar para impedir que esto volviera a suceder. Hoy, tres años y medio después, el consenso parece ir en sentido contrario: la única salida a la crisis es garantizar que el capital recupere las altas tasas de rentabilidad anteriores, sin importar si ello se hace a costa de incrementar las desigualdades mundiales, deteriorar las condiciones de trabajo de millones de trabajadores, dismantlar el Estado del Bienestar en los países desarrollados o profundizar en la degradación medioambiental del planeta. Con este libro

la Fundación 1º de Mayo quiere, modestamente, avanzar en la propuesta de alternativas frente a la voracidad del capital impaciente.

PRESENTACIÓN: Rodolfo Benito Valenciano | LOS ORIGENES DE LA CRISIS FINANCIERA. PROPUESTAS PARA SALIR DE ELLA (Juan Laborda Herrero) | LA FINANCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (Ignacio Alvarez) | LA INSOSTENIBLE PESADEZ DEL ACTUAL MODELO PRODUCTIVO (Manolo Gari) | LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (Eduardo Gutierrez) | LA MOVILIDAD SOSTENIBLE: UN DERECHO AMBIENTAL Y UNA NECESIDAD ENERGÉTICA INAPLAZABLE (Manel Ferri) | ¿CUÁL ES EL PAPEL Y EL CARÁCTER DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA? (Daniel Albarracín) | LA VIVIENDA SOCIAL EN ALQUILER: ÚNICA SOLUCIÓN DE ACCESO EQUITATIVO (Alejandro Inurrieta) | POLÍTICAS PÚBLICAS Y (DES)IGUALDAD DE GÉNERO (Bibiana Medialdea) | ¿DÓNDE ESTÁ LA EMPRESA? EL DESVANECIMIENTO DEL TRABAJO (Félix Taberna y Manuel Rodríguez) | INNOVACIÓN Y PODER EN LA EMPRESA. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (Ignacio Muro Benayas) | UNA NUEVA LÓGICA FINANCIERA: UN NUEVO MODELO DE RELACIONES LABORALES (Bruno Estrada López)

ISBN 978-84-87527-16-6 | 168 páginas | PVP: 15 euros

PUNTOS DE ADQUISICIÓN: Fundación 1º de Mayo: en la sede de la propia Fundación (C/ Longares, 6. Madrid) | Librería Fuentetaja: C/ San Bernardo, 35. Madrid) | Librería La Marabunta: C/ Torrecilla del Leal, 32. Madrid | ADQUISICIÓN POR CORREO: Elvira Rodríguez. (34) 913640601. erodriguez@1mayo.ccoo.es



JAVIER DOZ | SECRETARIO DE INTERNACIONAL DE CC OO

La CES celebra su XII congreso cuando la crisis de Europa se agudiza

Al cumplirse un año de la histórica reunión del Ecofin del 9 de mayo, las políticas que allí se adoptaron pueden calificarse ya como absolutamente fracasadas en una triple vertiente: financiera, económica y social. Aún más, el fracaso en afrontar la crisis de las deudas soberanas se está convirtiendo en el fracaso sin paliativos del modo de gobernar la UE, de consecuencias políticas imprevisibles.

Contexto político y económico

Fracaso para hacer frente a la crisis financiera de varios Estados miembros de la zona Euro: Grecia, Irlanda y Portugal. El ejemplo más descolante es el griego: al año de ser "rescatada" y a los 20 meses de detectarse los primeros síntomas de la crisis de sus finanzas públicas, las cosas están mucho peor: alternativas como la reestructuración de su deuda pública o, incluso, la salida del euro se ponen sobre la mesa. Mientras, el contagio a los mercados de deuda y bursátiles de otros países, como España, vuelve a producirse porque, entre otras razones, la UE nada ha hecho para impedir el juego de los especuladores bajistas en los mercados.

Fracaso de la política económica. Las medidas de austeridad y ajuste presupuestario adoptadas con el exclusivo fin de reducir aceleradamente los déficits públicos están prolongando severas recesiones en Grecia e Irlanda, han hecho que Portugal cayera de nuevo en ella y que España no salga del estancamiento. En el cuadro macroeconómico del 4º plan de ajuste portugués, impuesto por la UE y el FMI para el rescate financiero de Portugal, las previsiones de caída del PIB y de aumento del desempleo, ¡se prolongan hasta 2014! Al hundir o frenar la demanda interna y provocar el incremento del paro las políticas de ajuste

también hacen caer los ingresos públicos y son, en sí mismas, un obstáculo para la reducción de los déficits públicos. Sin recuperar el crecimiento no se puede abordar seriamente la reducción del déficit público. Las autoridades europeas, irresponsablemente, han optado porque las economías periféricas caigan en el círculo vicioso.

Los nuevos instrumentos de gobierno económico de la UE, aprobados en las reuniones del Consejo Europeo del mes de marzo, el Plan de Gobernanza y el Pacto por el Euro, consagran las políticas establecidas hace un año por el Ecofin y profundizan su orientación conservadora y neoliberal. El primero obligatorio y el segundo "voluntario forzoso" se

podrían resumir en una concepción del gobierno económico entendida como de policía y tribunal de justicia de las políticas de austeridad, y una política para la ganancia de competitividad para los países periféricos —los PIGS en el ofensivo acrónimo— basada en la reducción de los costes salariales. La filosofía de las reformas exigidas (¡cómo han prostituido los conservadores actuales la palabra reforma!) es clara: recortar los derechos sociales para disminuir el gasto público y debilitar la negociación colectiva y el poder sindical para deflactar salarios y flexibilizar los mercados laborales. La armonización fiscal, imprescindible en

la Zona Euro para concebir cualquier alternativa de reducción de los déficits públicos y de salida de la crisis que se base en un reparto mínimamente justo de sus cargas, apenas se menciona.

Fracaso en lo social. Las consecuencias sociales de las políticas de austeridad y ajuste presupuestario son demoledoras: aumento del paro, recorte de las prestaciones sociales, deterioro de los servicios públicos fun-

“ **Las consecuencias sociales de las políticas de austeridad y ajuste presupuestario son demoledoras: aumento del paro, recorte de las prestaciones sociales, deterioro de los servicios públicos fundamentales, etc.** ”

“ **Dotarse de nuevos instrumentos de gobierno económico de la UE y su zona euro para practicar políticas tan injustas y erróneas, que además son impuestas a los Gobiernos nacionales, puede llegar a tener nefastas consecuencias políticas** ”

damentales, etc. En suma: aumento de la desigualdad social que, sin duda, se medirá en los próximos estudios sobre la distribución de la renta.

Fracaso político. Se está fomentando la insolidaridad entre los Estados miembros, haciendo que ésta cale en sus opiniones públicas, alimentando el avance del populismo de extrema derecha en diversas elecciones nacionales, acelerando el proceso de distanciamiento de la ciudadanía europea con respecto a las instituciones de la UE, y se está poniendo en peligro el propio proceso de integración europea. Dotarse de nuevos instrumentos de gobierno económico de la UE y su zona euro para practicar políticas tan injustas y erróneas, que además son impuestas a los Gobiernos nacionales, puede llegar a tener nefastas consecuencias políticas.

El Congreso de la CES

Este es el contexto en que va a celebrarse el XII Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Se va a realizar en Atenas, la ciudad que vuelve a ser el foco de la no resuelta crisis de las deudas soberanas europeas, a pesar de todas las falsas declaraciones de quienes gobiernan Europa. En las vísperas del Congreso, el 11 de mayo, las dos centrales sindicales griegas, GSEE y ADEDY, convocan la novena huelga general en el plazo de poco más de un año.

El pasado año Europa vivió grandes procesos de movilización general de los trabajadores, incluidas huelgas generales, en al menos 10 países, otras de gran impacto en otros tantos, y dos jornadas de acción europeas convocadas por la CES. Desde comienzos de 2011 se han convocado acciones importantes contra los recortes laborales y sociales en otros países –Reino Unido, Italia, etc.– y la CES convocó acciones el 24 de marzo y el 9 de abril, cuando más de 50.000 sindicalistas de toda Europa nos manifestamos en Budapest. La amplitud de la protesta sindical ha sido notable, pero no suficiente para hacer cambiar el rumbo de las políticas económicas y sociales europeas. España es uno de los pocos países en los que las movilizaciones han permitido alcanzar un acuerdo general tripartito aceptable. A las jornadas de acción europeas, aún no siendo desdeñables, les falta contundencia y capacidad de convergencia de acciones nacionales en las fechas marcadas.

Los debates en la fase de preparación del Congreso

En la fase de preparación cabe destacar algunas cosas. El debate sobre la reforma de los estatutos, entre la lí-



“ **A las jornadas de acción europeas, aún no siendo desdeñables, les falta contundencia y capacidad de convergencia de acciones nacionales en las fechas marcadas**

“ **Un Fondo Monetario Europeo y la emisión de eurobonos están entre las propuestas para la estabilidad financiera y una más eficaz y solidaria gestión de la crisis de las deudas soberanas**

“ **La reducción de los déficits públicos debe hacerse en un plazo más largo de tiempo y mediante el reparto social justo de cargas y el acuerdo social**

nea más europeísta, partidaria de dar más competencias a la CES, y la más nacionalista, de disminuirlas, terminó en tablas: los Estatutos no se cambian en ningún aspecto sustancial. En segundo lugar, el Comité Ejecutivo aprobó, y el Congreso debe ratificar, una reforma moderada de la financiación para garantizar que no disminuyan los recursos y se ponga fin a los vigentes privilegios de las organizaciones más grandes que pagan menos por afiliado que el resto de los sindicatos.

El documento principal *Estrategia y Programa de Acción* fue elaborado por el Comité de Preparación del

Congreso (CPC), compuesto por una persona por organización afiliada. El CPC comenzó su trabajo a mediados del pasado año, y presentó un documento que fue tratado en dos reuniones del Comité Ejecutivo (diciembre y marzo). Sobre las principales líneas del documento hubo, finalmente, un grado importante de acuerdo. Sólo las organizaciones que integran el Consejo de Sindicatos Nórdicos¹, con el apoyo de algún sindicato del Este, siguieron planteando su oposición a avanzar en el gobierno económico de Europa y se inclinarían por caminar en la renacionalización, también en el terreno sindical.

Una vez formuladas, por las organizaciones afiliadas, las enmiendas al documento aprobado por el Comité Ejecutivo del mes de marzo, el órgano de dirección de la CES, en su reunión del 28 de abril, dio el visto bueno a las enmiendas aceptadas, total o parcialmente, por los ponentes del Secretariado. En esa reunión se produjo una discusión de calado político en torno a las resoluciones a presentar al Congreso: una general, resumen del documento programático, llamada *Manifiesto de Atenas*, y otra, breve, en la que se preconizaba que el debate sobre estrategias salariales se pospusiera a una Escuela de invierno de alto nivel. La justificación partía de la no resuelta diferencia en torno a los salarios mínimos: su fijación por ley, además de por convenio, o sólo mediante la negociación colectiva como sostienen los sindicatos italianos y nórdicos. Pero esta resolución descubrió la intensa presión que los sindicatos nórdicos habían sometido al Secretariado para eliminar o diluir otros posicionamientos importantes: Plan europeo de inversiones, emisión de euro-obligaciones para hacer frente a la crisis de las deudas soberanas, armonización fiscal, etc.

El debate enfrentó, con mayor claridad que nunca, a los representantes de las centrales sindicales del Grupo Latino² con los miembros del Ejecutivo de los sindicatos nórdicos. En esta ocasión, los nórdicos se quedaron solos. Entre los partidarios de que los mencionados temas se incluyeran en las resoluciones y que hubiera una mención expresa a las bases de una estrategia salarial y de negociación colectiva estuvieron los representantes de la DGB alemana y el TUC británico. Al

“ **La ponencia del Congreso defiende del modelo social europeo y sus servicios públicos de calidad y propone cambiar el modelo económico hacia una economía verde**

“ **El Congreso deberá elegir nueva dirección de la CES, que verá una renovación casi total de las personas que hoy la conforman**

“ **La candidata para la secretaría general es Bernadette Segol, francesa, y para la presidencia, el secretario general de CC OO, Ignacio Fernández Toxo**

final, se aceptaron la mayoría de las propuestas defendidas por los sindicatos del Grupo Latino. Sólo el tema de la armonización fiscal deberá ser debatido en Atenas si se quiere que la posición de la CES no pierda claridad respecto a lo aprobado en el último Congreso (Sevilla, 2007).

Propuestas programáticas más destacables

El proyecto de programa mantiene lo aprobado en el Congreso de Sevilla, sobre el objetivo de crear un marco de relaciones laborales y sociales europeo, y se centra en propuestas alternativas a las políticas impulsadas por las instituciones y los Gobiernos de la UE, des-

pués de realizar una dura y justa crítica a dichas políticas.

Estas son algunas de las principales propuestas del Programa de Acción: un Fondo Monetario Europeo y la emisión de eurobonos, para la estabilidad financiera y una más eficaz y solidaria gestión de la crisis de las deudas soberanas; nueva regulación del sistema financiero e implantación de un impuesto a las transacciones financieras; volver a hacer de la recuperación del crecimiento y la creación de empleo objetivos prioritarios de la política económica; plan europeo de inversiones de un valor equivalente al 1% del PIB; inclusión, en la agenda de la gobernanza económica de la UE de las políticas industriales, energéticas y medioambientales; la reducción de los déficits públicos debe hacerse en un plazo más largo de tiempo y mediante el reparto social justo de cargas y el acuerdo social; defensa del modelo social europeo y sus servicios públicos de calidad; cambiar el modelo económico hacia una economía verde con una “transición justa”.

Comisiones Obreras presentó 16 enmiendas más dos conjuntas con UGT. Todas ellas pretendían reforzar los contenidos de la acción sindical europea y promover la mejora de los modos de articular movilización y negociaciones transnacionales, así como definir los contenidos de un gobierno económico de la UE avanzado, en buena parte opuestos a la concepción de la gobernanza europea que se deriva de las últimas decisiones de la Comisión y el Consejo.

De las 16 enmiendas propias, 13 fueron aceptadas (7 en su literalidad y 6 en sus aspectos básicos). De las presentadas conjuntamente con UGT, se aceptó la que proponía abrir una reflexión sobre el modo de crear una correlación de fuerzas europea favorable al movimiento sindical y las formas de movilización, incluida la huelga general europea, necesarias para ello. No fue aceptada, en cambio, la otra que se refería al modelo de Unión Europea con "unidad económica, fiscal y social". El que tampoco fuese aceptada la enmienda de CC OO sobre armonización fiscal, dibuja con claridad dónde se encuentra una línea de resistencia de los menos europeístas.

La nueva dirección de la CES

El Congreso deberá elegir nueva dirección de la CES – secretariado (6), secretaria general y presidencia– que verá una renovación casi total de las personas que hoy la conforman.

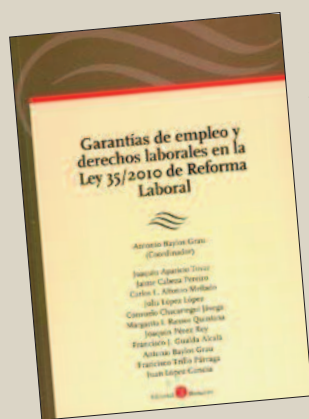
La propuesta de Secretariado, aprobada por el Comité Ejecutivo y que deberá ratificar el Congreso, incluye a los/as siguientes candidatos/as:

- Patrick Itscher (actual secretario general de la Federación Europea del Textil y el Calzado, belga de la FGTB), será secretario general adjunto de la CES.
- Jozéf Niemec (polaco de Solidarnosc, único miembro del actual Secretariado de la CES que repite); será secretario general adjunto.
- Judith Kirton-Darling (TUC del Reino Unido)
- Claudia Menne (actual presidenta del Comité de Mujeres, DGB de Alemania)
- Verónica Nilsson (LO de Suecia)
- Luca Visentini (UIL de Italia)
- La candidata para la secretaría general es Bernadette Segol, francesa y actual secretaria general de UNI-Europa (servicios privados), y para la presidencia, nuestro secretario general, Ignacio Fernández Toxo. <

NOTAS

¹ Al Consejo de Sindicatos Nórdicos pertenecen las centrales sindicales representativas de Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca e Islandia.

² El Grupo Latino lo forman las 14 centrales sindicales más representativas de Grecia, Italia, Francia, España (CC OO y UGT), Portugal y Bélgica.



LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Garantías de empleo y derechos laborales en la Ley 35/2010 de Reforma Laboral

Libro editado conjuntamente por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO, la Fundación 1º de Mayo y Editorial Bomarzo. Es una obra colectiva coordinada por Antonio Baylos en la que se disecciona la situación de la garantía del empleo y los derechos laborales tras la entrada en vigor de la citada Ley.

El tiempo parece acelerarse, y a estas alturas del año 2011, apenas se recuerda la involución regresiva en materia de regulación de derechos económicos y laborales que se llevó a cabo en el contexto de una profunda crisis de las economías nacionales periféricas europeas y en el marco de un diseño que desmontaba elementos centrales del modelo social europeo como contraprestación al "rescate" de aquellas. En España, la convocatoria de la huelga general el 29 de septiembre de 2010 y los efectos de la misma especialmente en términos de pronósticos electorales, consintieron un giro en los planteamientos desreguladores del gobierno y se llegó a los acuerdos de febrero de 2011 en los que se contuvo la pretensión de desmontar las estructuras básicas del sistema de pensiones y se abrieron nuevos espacios para el diálogo social ante todo en la reforma de la negociación colectiva y políticas de empleo. Pero la reforma laboral sigue su curso y los ponderados efectos sobre la recuperación del empleo se han revelado inexistentes. **Para adquirir la publicación:** Editorial Bomarzo S.L. C/Dionisio Guardiola, 1, 4º 02002 Albacete. Tel: 967 247354 | Fax: 967 247338 | informacion@editorialbomarzo.es



ENRIQUE VIAÑA | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El desastre japonés y la economía mundial

Es difícil estimar hasta sus últimas consecuencias las repercusiones de una catástrofe como la que ha sufrido Japón por la combinación de un terremoto, un tsunami y un accidente nuclear. Los economistas suelen distinguir entre efectos sobre la economía real y efectos sobre la economía financiera, y ése es el criterio que se va a seguir aquí. Se intenta sintetizar ambos tipos de efectos en las conclusiones

Efectos reales

a) Cuantificables

Unas 27.000 víctimas mortales y cientos de miles de desplazados han perdido la mayor parte de sus pertenencias y probablemente no podrán regresar jamás a sus domicilios, con el coste de realojamiento que eso comporta, se calcula que la destrucción de riqueza material podría ascender a unos 200.000 millones de dólares o 130.000 millones de euros, es decir, cerca de 4% del PIB de Japón en 2010.

La central nuclear de Fukushima, lugar del siniestro principal, y otras centrales han sido dañadas y varias han tenido que parar a consecuencia de lo ocurrido el 11 de marzo o de réplicas posteriores. En conjunto, se estima que, según momentos, Japón carece de entre el 20% y el 40% del suministro habitual de energía eléctrica, lo que ha obligado a parar la actividad de numerosas instalaciones industriales en todo Japón y también en ultramar. Algunas empresas calculan que esas paradas llegarán, como mínimo, hasta el próximo mes de junio. Similar efecto, o incluso más prolongado, tendrá el parón forzoso de las empresas radicadas en la zona de la catástrofe, que suministran piezas o componentes de difícil sustitución a otras empresas japonesas. En conjunto, estas paradas harán descender el PIB japonés en 2011 alrededor de un 1% por debajo

del nivel que habría alcanzado sin el desastre.

Un capítulo aparte lo integran los gastos para neutralizar la fuga radiactiva e indemnizar daños irreparables. Esta partida no ha dejado de aumentar conforme se sabía de nuevos escapes a la atmósfera, el océano o las aguas subterráneas. Con un nivel de gravedad ya equiparado al accidente de Chernobyl, el de Fukushima

podría incorporar gastos por este concepto de unos 50.000 millones de dólares o 33.000 millones de euros, o sea, otro 0,25% del PIB japonés.

b) No cuantificables

Los efectos reales sobre el resto del mundo son difíciles de estimar, y, quizá, nunca se conocerán con exactitud. A título de ejemplo, la industria japonesa del automóvil tiene fábricas en todo el mundo y empresas japonesas producen para fabricantes extranjeros. Un automóvil contiene, por término medio, unas 25.000 piezas y una parte de ellas se producía en la zona devastada por el tsunami o en la desalojada por

la contaminación; otras, en empresas que deben parar a su vez por falta de suministros de aquella zona o por falta de fluido eléctrico. La falta de piezas está provocando paradas temporales en buena parte del sector automovilístico mundial. Lo mismo ocurre con fábricas japonesas de productos electrónicos y con componentes japoneses utilizados por la industria electrónica mundial.

Un efecto real no fácilmente cuantificable en este momento es el aumento del coste de la energía nuclear. El accidente ha revelado aspectos vulnerables de esa fuente que se habían querido ignorar hasta la fecha. Durante un cuarto de siglo, se creyó que «un Chernobyl» no podría ocurrir en un país desarrollado. Ha ocurrido, lo que obliga a revisar los sistemas de segu-

“ Se estima que, según momentos, Japón carece de entre el 20% y el 40% del suministro habitual de energía eléctrica, lo que ha obligado a parar la actividad de numerosas instalaciones industriales en todo Japón y también en ultramar

“ Los gastos para neutralizar la fuga radiactiva e indemnizar daños irreparables no han dejado de aumentar conforme se sabía de nuevos escapes a la atmósfera, el océano o las aguas subterráneas



“ **La falta de piezas está provocando paradas temporales en buena parte del sector automovilístico mundial. Lo mismo ocurre con fábricas japonesas de productos electrónicos y la industria electrónica mundial** ”

“ **Un efecto real no fácilmente cuantificable en este momento es el aumento del coste de la energía nuclear, que viene a menos de un año de que el vertido de crudo en el golfo de México encareciera el petróleo** ”

ridad en ese tipo de centrales y encarecerá su producción en todo el mundo. Este aumento del coste de la energía nuclear viene a menos de un año de que el vertido de crudo de una plataforma de extracción de BP en el golfo de México encareciera el combustible fósil como consecuencia de una necesaria revisión de los costes de seguridad y reparación para evitar desastres ecológicos, forzada por el hecho de que una fracción creciente del petróleo extraído lo es en explotaciones *offshore* a grandes profundidades.

Del simultáneo encarecimiento de la energía nuclear y del petróleo, los expertos esperan: 1) un desplazamiento hacia las centrales térmicas, de carbón o de gas natural, y, en menor medida, hacia las energías re-

novables; y 2) hasta que las energías renovables puedan tomar el relevo definitivo de los combustibles fósiles, o, alternatively, se tenga éxito con medidas de ahorro energético, se espera también un recrudecimiento de las tensiones inflacionistas a escala mundial. Estas tensiones podrían dispararse a corto plazo por efecto de la demanda de materias primas y productos de todo tipo necesarios para la reconstrucción de Japón.

Efectos financieros

a) Cuantificables

Los riesgos asegurables, que darán lugar a indemnización por la catástrofe, ascienden a unos 10.000 millones de dólares o 7.000 millones de euros, lo que no causará un quebranto demasiado grande al sector asegurador mundial, ni por seguros directos ni por reaseguros. Pero será difícil que Tepco pueda eludir tener que pagar por al menos una parte de los no asegurables, sobre todo, daños causados por la radiación.

El valor de la Tokyo Electric Power Company (Tepco), propietaria de los seis reactores de la central de Fukushima, ascendía a fin de 2010 a unos 35.000 millones de dólares, o unos 24.000 millones de euros. Si se contabilizara la pérdida extraordinaria impuesta por los costes de descontaminación, Tepco estaría en quiebra técnica. Como consecuencia de esta previsión, las acciones de Tepco han perdido un 80% de su valor en la bolsa de Tokio desde que fuera conocido el accidente nuclear; únicamente el lucrativo cuasi-monopolio que detenta del suministro eléctrico a la capital nipona ha evitado una pérdida mayor.

Con el fin de evitar el colapso financiero de la compañía, un consorcio bancario, liderado por Sumitomo Mitsui, el primer banco japonés, pero que también incluye a Mitsubishi UFJ y Mizuho, segundo y tercero en tamaño, ha ofrecido a Tepco un préstamo de emergencia por importe de dos billones de yenes (25.000 millones de dólares o 16.000 millones de euros) para cubrir los primeros gastos, aunque están dispuestos a llegar al doble de esa cifra. Según rumores, cuando la crisis de los mercados asiáticos, en 1997, Tepco tuvo una intervención decisiva para salvar a Sumitomo Mitsui de la bancarrota y, catorce años después, el banco está dispuesto a todo con tal de devolver el favor recibido entonces. La deuda sería de honor, toda vez que Tepco no pertenece al *keiretsu* de Sumitomo ni al de Mitsui, sino al rival de Dai-Ichi Kangyo, cuyo banco es Mizuho, integrante del consorcio pero en una discreta segunda fila. El valor de Sumitomo Mitsui es de unos 65.000 millones de euros, la mitad de lo que se estima

que será el coste total de la descontaminación más indemnizaciones, lo que podría hacer peligrar seriamente su solvencia.

b) No cuantificables

Desde 1985, Japón ha sido uno de los principales prestamistas del mundo, y sobre todo de Estados Unidos. Hay estimaciones de que un 10% de la deuda federal estadounidense —cerca de un billón de dólares o 650.000 millones de euros— podría estar en manos japonesas. Si para financiar los gastos de reconstrucción/ descontaminación, cifrados en 250.000 millones de dólares, Japón necesita vender el equivalente en deuda estadounidense, o sea, el 25% de su cartera, en el lapso de pocos meses, semejante oferta de títulos causará una caída del valor efectivo de los mismos y una subida de los tipos de interés a escala global.

Este escenario subyace al informe publicado por la agencia de calificación de riesgos Standard & Poor's (S&P) el pasado 18 de abril, y en el que se cambiaba la perspectiva de la deuda federal de Estados Unidos de «estable» a «negativa». Con esto, S&P

quiere indicar que se puede apostar doble contra sencillo a que en el plazo de dos años la deuda federal caerá del pedestal de la calificación AAA en la que ha reinado de forma indiscutida desde 1922, cuando S&P empezó a calificar riesgos tanto públicos como privados.

Por otra parte, la posibilidad de que Tepco quiebre introduce serias incertidumbres en el escenario financiero mundial. Aparte de la pérdida de sus ahorros que la quiebra comportaría para millones de jubilados nipones, la empresa tiene una deuda de unos 100.000 millones de dólares (65.000 millones de dólares), de los que cerca de 70.000 millones son bonos negociables repartidos por el mundo entero. El riesgo es que también quiebren Sumitomo y Mizuho, además de muchas otras entidades. Por eso, muchos estiman que la bancarrota de Tepco supondría una catástrofe financiera de las dimensiones de la de Lehman Brothers en septiembre de 2008, que dio oficialmente comienzo a la crisis. Por eso, también, los tres grandes bancos japoneses tratan de mantener a Tepco a flote como sea, deudas de honor aparte, y, por eso, Mitsubishi UFJ, de

los tres el más extraño al asunto, pide la nacionalización de la eléctrica. Pero todo ello supondría un mayor endeudamiento —añadido al necesario para la reconstrucción— cuando Japón tenía ya una deuda del 225% del PIB, con lo que era, tras EE.UU., la segunda economía más endeudada del mundo. Ésta es la razón por la que el Gobierno japonés ha rechazado la nacionalización de Tepco hasta la fecha.

En otras palabras, se da por cierto que la catástrofe sufrida por Japón traerá consigo, en el plazo de uno a dos años, una generalización de la crisis de la deuda soberana, hasta ahora circunscrita a Europa.

Conclusiones

Tratándose de la tercera economía del mundo, por detrás de Estados Unidos y China pero delante de Alemania, se espera que el desastre japonés tenga repercusiones de largo alcance sobre la economía mundial.

Habrà un frenazo al crecimiento mundial, además de mayores tensiones inflacionistas derivadas de la demanda japonesa para la reconstrucción.

Los precios de la energía subirán, por coincidencia del encarecimiento de los mayores costes de

seguridad tanto en la de origen nuclear como en la de origen fósil extraída a grandes profundidades marinas (efecto del vertido del golfo). A corto plazo, habrá un desplazamiento hacia el gas y el carbón, con la consiguiente ralentización de los esfuerzos por lograr los objetivos post Kioto; a largo, también habrá nuevas oportunidades para las energías renovables. Aunque no cabe excluir, tampoco, que algunos o todos los países emergentes continúen apostando por una energía nuclear con seguridad subestándar, lo que multiplicará los accidentes nucleares graves en las próximas décadas.

En el ámbito financiero, la necesidad de fondos para la reconstrucción forzarà a Japón a dejar de prestar al resto del mundo para entrar a competir en la emisión de deuda. La deuda estadounidense perderà uno de sus apoyos fundamentales desde 1985 y, con toda probabilidad, la crisis de la deuda soberana se globalizarà. Si, además, Tepco llegara a quebrar, podría tenerse un escenario mundial combinando aspectos reales como los de la crisis del petróleo de 1973 con los financieros del crack del 29. <

“ **Japón necesita vender en deuda estadounidense el 25% de su cartera, en el lapso de pocos meses. Semejante oferta de títulos causará una caída del valor efectivo de los mismos y una subida de los tipos de interés a escala global**

“ **Se da por cierto que la catástrofe sufrida por Japón traerá consigo, en el plazo de uno a dos años, una generalización de la crisis de la deuda soberana, hasta ahora circunscrita a Europa**



TXERRA GARCÍA DE EULATE y FÉLIX TABERNA |
GABINETE DE ESTUDIOS DE CC OO DE NAVARRA

La unidad familiar como análisis del empleo

El papel de la familia en las sociedades modernas ha sido un elemento de constante análisis y debate. Se llegó a sentenciar el ocaso de la familia tradicional y la emergencia de otros modelos familiares diversos. Sin lugar a dudas, la función social de la misma como elemento de autoprotección ha adquirido un inusitado protagonismo en el actual ciclo de crisis económica. La mayor crisis de empleo española conocida en muchas décadas ha llevado a situaciones familiares angustiosas. En la actualidad, son muchos los hogares en la que todos sus miembros activos están parados.

Esta difícil y crítica situación adquiere gravedad en una sociedad donde la familia actúa como colchón social, como amortiguadora y canalizadora de fracturas sociales. A modo de ejemplo, podemos significar la evolución de muchas familias que han vuelto a ampliarse al tener que depender de las pensiones de jubilación de anteriores generaciones. Otras familias están retrasando la edad

de emancipación de aquellos miembros más jóvenes ante la precariedad laboral. Por otra parte, la familia supone un canal social para la búsqueda del empleo. De la complicada situación familiar que se está viviendo, basta contemplar el gráfico 1.

En este contexto, el presente artículo, pretende realizar un análisis de algunas tendencias y prevalencias que se producen en los hogares ante la inserción laboral. Partimos de la familia como unidad social, que proporciona amparo social a sus miembros a la vez que reproduce pautas y transmite valores. La literatura

sociológica cuenta con abundante bibliografía sobre la materia. La motivación a la hora de iniciar esta primera aproximación es que sea de utilidad a la hora de abordar las diferentes políticas activas de empleo, así como las políticas de prestaciones sociales. Un análisis a nivel de hogares sobre la situación del paro puede llevar a unas políticas activas y pasivas de empleo más equilibradas y justas.

Para ello, se ha llevado a cabo

“La familia actúa como colchón social, como amortiguadora y canalizadora de fracturas sociales

“En aquellos hogares sin personas activas paradas, el nivel de estudios de la persona de referencia es más alto que en aquellos que tienen alguna persona en paro

Proporción(%) de los hogares con todos sus activos parados respecto al total de hogares con activos

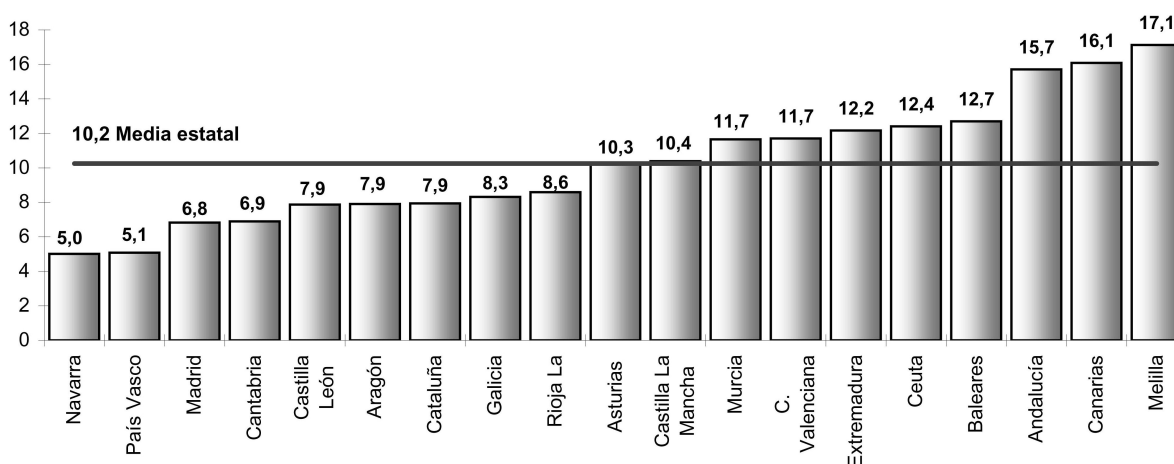


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (IVT010).

Nivel de estudios de la persona de referencia de los hogares según tipología de hogar.

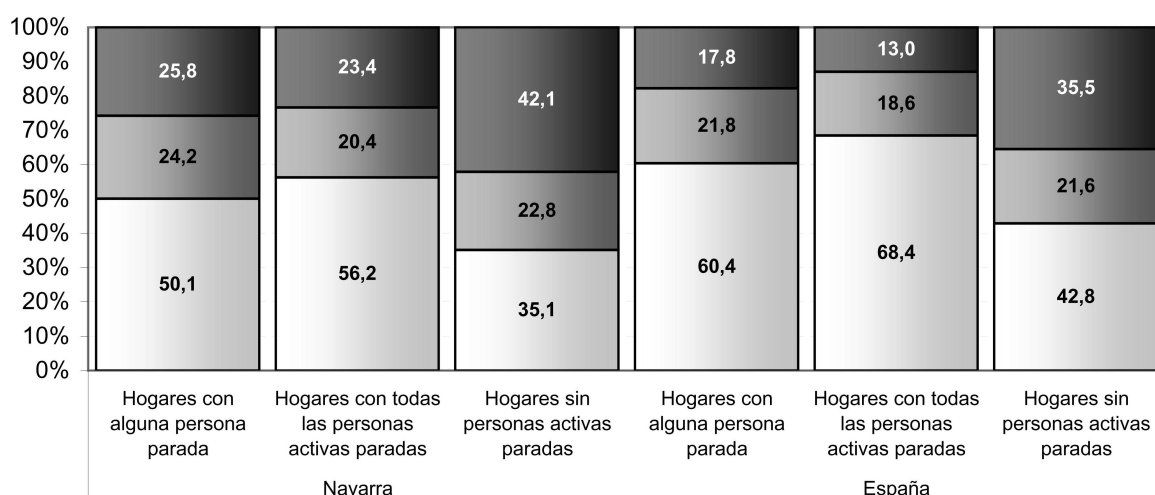


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (IVT010).

un complejo tratamiento de la Encuesta de Población Activa (EPA) utilizando como unidad de medida los hogares. Se ha incidido en el nivel de estudios y situación laboral tanto de la persona de referencia, cabeza de familia, como la de los hijos en el hogar.

Pero antes de desagregar la información referente a los hijos se ha elaborado una clasificación de los hogares según la relación con la actividad de sus miembros cruzando esta información con el nivel formativo de la persona de referencia del hogar.

Nivel de estudios de la persona de referencia y paro

De esta manera los primeros resultados muestran un fenómeno evidente: en aquellos hogares sin personas activas paradas el nivel de estudios de la persona de referencia es más alto que en aquellos que tienen alguna persona en paro (Gráfico 2).

Este hecho sucede tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en el conjunto del Estado, aunque, como hemos observado, el peso de los niveles medio y superior es mayor en el caso de Navarra en todas las tipologías de hogar y, en consecuencia, los niveles formativos bajos presentan porcentajes inferiores. En este sentido conviene recordar que la tasa de desempleo en esta Comunidad es del 13,40%, casi ocho puntos por debajo de la estatal (21,29%).

Nivel de estudios de la persona de referencia, nivel de estudios de los hijos

Por otro lado, dado el alarmante nivel de desempleo entre la población activa joven resultaba oportuno aprovechar la información que pudiera aportar la EPA para profundizar en esta grave realidad introduciendo, desde esa perspectiva de los hogares, elementos que ya se han demostrado como claves en la configuración

de esa problemática tales como la formación. En definitiva, se ha pretendido buscar elementos de relación entre la situación y características de la persona de referencia del hogar y la situación y nivel formativo de los hijos/as activos del hogar.

Ya en la primera referencia, advertimos como en los hogares donde todos los hijos activos están ocupados el nivel de estudios de la persona de referencia es mayor. Sin embargo, a pesar de

que los datos ya parecen vislumbrar algún tipo de relación esta primera aproximación no refleja grandes diferencias.

La desagregación de la información que resulta de introducir el nivel de estudios de los hijos así como su situación laboral hace que el resultado de la comparativa muestre diferencias más significativas. Podemos apreciar con mayor nitidez como el nivel de estudios de la persona de referencia tiene relación con el nivel de estudios de los hijos.

“ El nivel de estudios de la persona de referencia tiene relación con el nivel de estudios de los hijos

“ El mayor desempleo y la precariedad laboral entre los jóvenes son rémoras que lamentablemente se han ido asentando hasta convertirse en un problema estructural

Por ejemplo, en el 83,2% de los hogares en los que existe algún hijo/a en paro con un nivel de estudios bajo, la persona de referencia también posee un nivel bajo de estudios. El porcentaje desciende hasta el 64,6% cuando los hijos en desempleo cuentan con un nivel formativo medio y hasta el 54% cuando se trata de hogares en los que convive algún hijo en paro con un nivel de estudios superior (Gráfico 3).

Llegados a este punto, es necesario retomar una matización que suele obviarse cuando se trata del desempleo en la población joven. Es en este colectivo donde las diferencias entre las edades y sus circunstancias tienen una especial relevancia ya que la gravedad del impacto que supone la pérdida del empleo o la falta continuada del mismo puede ser muy diferente dependiendo de la edad que consideremos. Por ejemplo, será mucho más traumática la pérdida del empleo para una persona cercana a los treinta años, probablemente con mayores cargas como consecuencia de su iniciada emancipación, que para un chico o chica de menor edad que todavía no ha abandonado el hogar familiar. Pero también es cierto que las circunstancias impiden precisamente independizarse a muchos jóvenes. Se trata de un círculo vicioso instaurado desde hace demasiados años

e influenciado por la persistente precariedad laboral.

Sin embargo, conviene recordar que esta situación no es nueva, el mayor desempleo y la precariedad laboral entre los jóvenes son rémoras que lamentablemente se han ido asentando hasta convertirse en un problema estructural. Es cierto que en el resto de los países de nuestro entorno, incluso en aquellos con altos niveles de formación y bienestar, las tasas de desempleo juvenil siempre se encuentran por encima del desempleo general, sin embargo, la diferencia fundamental es que en España la tasa general de desempleo es muy superior y el desempleo juvenil alcanza cotas todavía más llamativas y graves. Además, otra diferencia esencial -y que con el alargamiento de crisis se ha agudizado- es la permanencia en el tiempo ya no sólo del desempleo sino de las condiciones de precariedad laboral de muchos jóvenes. Lo cierto es que las repercusiones de la crisis en el medio y largo plazo supondrán un incómodo lastre para estas generaciones.

“ **Con el alargamiento de crisis se ha agudizado la permanencia en el tiempo ya no sólo del desempleo sino de las condiciones de precariedad laboral de muchos jóvenes**

“ **Las comunidades con un mayor porcentaje de población de entre 25 a 35 años con nivel formativo superior son las que tienen menores tasas de desempleo en ese tramo**

Mejor formación, menor desempleo

Independientemente de las diversas consecuencias del desempleo en los jóvenes, el hecho es que el paro juvenil es grave y que la diferencia entre las tasas de desempleo según el nivel formativo está aumentando conforme avanza la crisis.

Nivel de estudios de la persona de referencia en los hogares según el nivel de estudios de los hijos en paro (España).

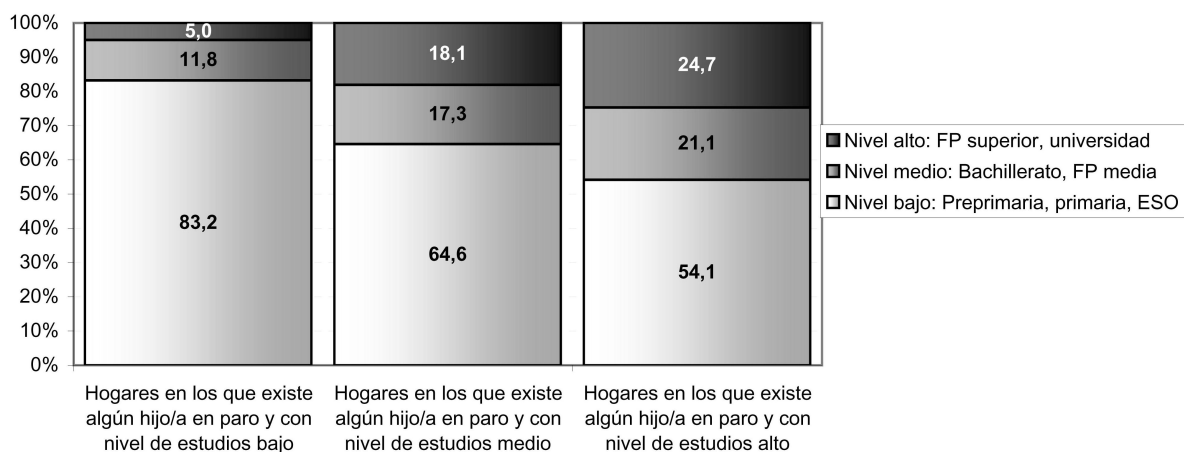


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (IVT010).



“ El hecho de contar con un importante peso de población con estudios superiores no supone necesariamente que su ocupación esté acorde con sus estudios

“ Los datos de la OCDE señalan a España como uno de los países con mayor sobrecualificación de la población laboral joven y advierten que la rentabilidad de la educación ha descendido de manera significativa en la última década

Estas circunstancias provocan la necesidad de conocer el comportamiento de esa regla (mejor formación menor desempleo). En este caso se ha analizado el intervalo de 25 a 35 años por considerar que se trata de un intervalo en el que, por una parte, la formación que podríamos considerar “formal” ya ha podido acabar y, por otra, porque se trata de una etapa clave ya que se produce en mayor medida la emancipación y por lo tanto aumentan las cargas (hipotecas, gastos hogar, familia, etc.)

Los siguientes análisis, elaborados también a partir de la EPA reflejan, por un lado, la mejor situación comparada de determinadas comunidades como por ejemplo, Navarra y País vasco y, por otro, atestiguan que, efectivamente, parece existir una relación entre mayor formación y menor desempleo.

El análisis de las tasas de desempleo por comunidad autónoma de la población objeto de estudio (25-35 años) muestra como Navarra es la comunidad con menor porcentaje de población desempleada sobre la población activa en esa franja de edad, por delante de País Vasco y Madrid.

En relación con lo señalado hasta el momento no resulta extraño que sean precisamente las comunidades con un mayor porcentaje de población de entre 25 a

35 años con nivel formativo superior las que tengan menores tasas de desempleo. De todas formas conviene tener en cuenta que se deben considerar otras variables que influyen en el modelo y también que los análisis a través de la EPA pueden ocasionar problemas de representatividad al desagregar la información. A pesar de ello, parece existir una evidente correlación entre el desempleo y el nivel formativo.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, el 52,5% de la población activa de entre 25 a 35 años tiene un nivel formativo alto. Es la segunda comunidad con mayor porcentaje por detrás del País Vasco (58,4%). En el caso de la Comunidad de Madrid, destaca por su mayor porcentaje de población activa con niveles formativos medios (bachillerato y FP de grado medio).

Sin embargo, hay que señalar que el hecho de contar con un importante peso de población con estudios superiores no supone necesariamente que su ocupación esté acorde con sus estudios (ya se ha advertido también el problema del desclasamiento formativo).

Mejorar la demanda, mejorar la formación

Sería simplista pensar que la solución del problema vendría dada únicamente por el aumento y mejora de

la formación. No parece que el incremento de la oferta de cualificados genere una demanda proporcional en el mercado de trabajo. Existen otros aspectos que se deberían abordar. Por un lado, impulsar un sistema productivo que demande en mayor medida empleos cualificados y de calidad, con mayor valor añadido; por otro, mejorar la formación ya no sólo en cantidad sino en calidad y por tanto, corregir la ineficaz correspondencia entre la formación y las necesidades del mercado de trabajo. Los datos de la OCDE señalan a España como uno de los países con mayor sobrecualificación de la población laboral joven y advierten que la rentabilidad de la educación ha descendido de manera significativa en la última década.

Así, con todo lo señalado podemos dibujar un marco influenciado por los extremos: alarmante fracaso escolar, insuficiente Formación Profesional y una excesiva formación superior no ajustada al mercado de trabajo.

Estas circunstancias llevan a plantearse una cuestión acerca de qué tipo de formación puede demandar un tejido productivo caracterizado en exceso por una escasa productividad, insuficiente valor añadido, poca participación, etc. Es lógico que un tejido productivo con esas características no demande en mayor medida trabajadores especialmente cualificados.

Por lo tanto aparece de nuevo la necesidad de un cambio estructural, de un cambio de modelo que debería vertebrarse desde los dos ámbitos, formativo y productivo, necesariamente relacionados e interdependientes entre sí.

Por último, un dato al respecto. La distribución sectorial de la ocupación de Navarra continúa otorgando un destacado protagonismo al sector industrial a pesar de la incidencia de la crisis también en el sector (en Navarra el empleo en la industria representa el 24% del total frente al 14% del conjunto del Estado). En consecuencia, el peso del sector servicios es menor (65% del empleo frente al 73,5% del total del país).

Hay que volver a insistir que se trata de datos provenientes de la EPA y que, por lo tanto, deben tomarse con cierta cautela. Así, el objetivo de su utilización no es tanto fijar unas cifras exactas sino más bien dotar al análisis de ciertos soportes cuantitativos.

Situación laboral de la persona de referencia y situación de los hijos

Retomando el análisis por hogares, también la situación laboral de la persona de referencia incide en la situación de los hijos en el hogar. De tal modo, que en aquellos hogares donde la persona de referencia está ocupada la situación de paro en los hijos disminuye.

En este caso, por ejemplo, en el 17,2% de los hogares en los que todos los hijos/as están desempleados, la persona de referencia también está parada. Sin embargo,

en los hogares en los que todos los hijos/as están ocupados, la persona de referencia se encuentra parada en el 6,4% de los hogares.

Asimismo, existen otras variables que parecen tener relación con las diversas situaciones, una de ellas es sin duda la nacionalidad. Podemos apreciar cómo la nacionalidad de la persona de referencia tiene relación con la situación laboral de la familia. Es en los hogares donde no hay personas activas paradas donde la proporción de la nacionalidad española de la persona de referencia

aumenta significativamente. Esta circunstancia está derivada del mayor impacto de la crisis en el colectivo.

En conclusión

La conocida relación entre nivel de estudios y desempleo no sólo queda limitada al ámbito personal, se traspasa también al ámbito familiar.

En primer lugar, cabe establecer una relación entre el nivel de estudios de la persona de referencia con el nivel de estudios de los hijos. Por otra parte, también hemos constatado que la situación laboral de la persona de referencia de la familia conlleva vínculos con la posterior situación laboral de los hijos de la misma. Estas dos significativas relaciones acentúan el círculo vicioso que se produce en los hogares con todos los miembros parados y con niveles bajos de estudios.

Por ello, la dimensión familiar en las políticas de empleo debe ser considerada y tomada en cuenta a la hora de su implementación. La influencia social de la familia y sus recursos formativos son fuente de oportunidad de empleo. Pero en sentido contrario, el desarraigo, la situación precaria ante el empleo y una baja cualificación tienden a socializarse negativamente entre los miembros de la unidad familiar. <

“ **En aquellos hogares donde la persona de referencia está ocupada, la situación de paro en los hijos disminuye**

“ **La nacionalidad de la persona de referencia tiene relación con la situación laboral de la familia. En los hogares donde no hay personas activas paradas, la proporción de la nacionalidad española de la persona de referencia aumenta significativamente**



JUAN LABORDA | UNIVERSIDAD CARLOS III

Crisis del pensamiento económico moderno

1. Introducción.

La actual crisis económica y financiera ha puesto de manifiesto una crisis más profunda de la que apenas se habla y discute en los medios de comunicación: el vacío intelectual y el escaso soporte empírico de la mayoría de las teorías macroeconómicas y microeconómicas que se enseñan en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de todo el mundo. El objetivo de este artículo es abrir este debate, poner de manifiesto las carencias de la teoría neoclásica, y ofrecer una alternativa al pensamiento económico dominante.

La "ortodoxia económica" dominante, que fue incapaz de prever la actual crisis económica y financiera básicamente porque invalidaría los principios esenciales sobre los que se sustenta la Teoría Neoclásica, bajo la cual se han educado, está forzando su receta para salir de la crisis:

- Política fiscal restrictiva.
- Política monetaria expansiva ("Quantitative Easing").
- Deflación de salarios

La implementación de tales medidas, especialmente la congelación salarial, abaratamiento del despido y el recorte en infraestructuras, disminuirán fuertemente el crecimiento real y nominal de la economía, vía descenso de la demanda efectiva, en un posible contexto de deflación por endeudamiento. Dos son los elementos de crítica fundamental en las soluciones propuestas: los efectos nefastos de la flexibilidad de precios y la paradoja de costes.

Frente al papel que en la teoría neoclásica se concede a los precios relativos, atribuimos un mayor peso al *efecto renta* (la evolución de los diversos agregados se explica mejor y en mayor medida por las fluctuacio-

nes de los ingresos y los cambios técnicos), que al *efecto sustitución* (marcada por la evolución de los precios relativos). En el actual contexto de crisis por endeudamiento privado, la flexibilidad de precios y salarios es desestabilizadora. Mientras que los autores neoclásicos afirman que la caída de los salarios nominales y reales contribuye a enderezar la economía hacia el pleno empleo, nosotros pensamos que la flexibilidad

de salarios nominales y reales empeora la situación al reducir la demanda efectiva.

Nos encontramos ante lo que algunos economistas, entre los que me incluyo, definimos como la *paradoja de los costes*: cada empresa tomada individualmente lograría más beneficios si consiguiera bajar sus costes de producción unitarios, en especial mediante una reducción de salarios. Pero si todas las empresas consiguen rebajar los salarios mientras aumentan sus márgenes de beneficios, acabarán vendiendo menos productos, y la renta nacional, ventas y empleo global disminuirán. Detrás subyace el principio de la demanda efectiva: la economía es dirigida por la demanda y no por las res-

tricciones que dependen de la oferta.

Bajo el *principio de demanda efectiva*, la aplicación conjunta de tales recetas provocará una nueva recesión.

• Se están "inflando" de nuevo los mercados financieros, pero la riqueza/PIB revierte a la media, es decir, nos esperan en los siguientes meses nuevos procesos de aversión al riesgo.

• Estamos en trampa de la liquidez.

• Si la riqueza vuelve a caer con fuerza, y estamos en trampa de liquidez, la política de deflación de salarios más las políticas de restricción fiscal, acabarán

“ Si el origen de la actual crisis económica, bajo nuestro análisis, era el brutal endeudamiento del sector privado, ¿no era más fácil una reestructuración de la deuda global y una reordenación de los mercados financieros?

“ Una sólida reactivación económica pasaría, en primer lugar, por una reducción de la deuda privada mediante quitas de deuda; y, en segundo lugar, obligando a que la mayor parte del coste del ajuste del sistema financiero global recaiga sobre los acreedores

por provocar una fuerte contracción económica global, cuando probablemente España aún ni habrá registrado tasas de expansión razonables.

Mención especial merece nuestro análisis de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). Por un lado, no va a reactivar la actividad económica, al encontrarnos en trampa de liquidez: la velocidad de circulación del dinero está cayendo, con lo que la ampliación de la base monetaria no genera actividad económica. Por otro lado, el objetivo último de Ben Bernanke, presidente de la FED, es aumentar los precios de los activos financieros de riesgo para incrementar la actividad económica. En esta dinámica juega un papel relevante el *carry trade* del USD: endeudamiento en dólares a tipos de interés prácticamente cero y compra masiva de activos con más riesgo, nacional e internacional (recordemos el período 2001-2008). Además Bernanke se olvida, como ya hizo en dicho período, de una máxima en economía, no asumida aún por ciertos bancos centrales: la reversión a la media en el crecimiento de la riqueza en relación al PIB. Se demuestra que la riqueza nacional debe, y empíricamente ocurre, crecer en el largo plazo a la tasa de expansión del PIB.

Si el origen de la actual crisis económica, bajo nuestro análisis, era el brutal endeudamiento del sector privado, de manera que cuando el colateral que apoyaba esta deuda colapsa, los balances de familias y empresas se descapitalizan y necesitan incrementar ahorro, ¿no era más fácil una reestructuración de la deuda global y una reordenación de los mercados financieros? Existe una política económica alternativa que, forzosamente, como condición necesaria para una sólida reactivación económica futura, pasaría, en primer lugar, por una reducción de la deuda privada mediante quitas de deuda, siguiendo el rescate bancario de Roosvelt en la Gran Depresión; y, en segundo lugar, obligando a que la mayor parte del coste del ajuste del sistema financiero global recaiga sobre los acreedores, siguiendo la experiencia del rescate sueco de 1992 o la experiencia islandesa de 2008. Al final, tarde o temprano se hará, pero habremos perdido un tiempo vital.

2.- Presupuestos metodológicos de la teoría neoclásica y de las escuelas heterodoxas alternativas.

La economía, como ciencia social que es, estudia unas determinadas actividades del hombre y las relaciona con el entorno en el cual se desarrollan tanto en el presente como en su perspectiva histórica, y todo ello desde una posición empírico-teórica que implica ciertas



“ **Detrás del actual “pensamiento único” o “consenso de Washington”, las que se presentan como verdades indiscutibles, en realidad, reflejan juicios de valor, alimentados por la ideología dominante, en nuestro caso la neoliberal**

hipótesis sujetas a contraste con la realidad. Por lo tanto, la ciencia económica debería ser una ciencia empírica que construyera teorías y modelos a partir de la sistemática observación de la realidad.

Por otro lado, la ciencia económica, como ciencia social y empírica que es, tiene una doble vertiente: una positiva y otra normativa.

- La *economía positiva* trata de ofrecer explicaciones objetivas o científicas sobre el funcionamiento de la economía. Se refiere a los hechos, a lo que es. La rama positiva de la ciencia económica implica la expresión de una exposición, descripción, formulación no hipotética, no evaluatoria, no metafísica, no especulativa. La rama positiva de la economía sería la *economía política*.

- La *economía normativa* ofrece recomendaciones basadas en juicios de valor individuales. El término normativo en economía supone la existencia de prescripciones, avisos, evaluaciones, motivaciones instrumentales y/o políticas. La economía normativa se ocupa de los valores, de “lo que debería ser”. La rama nor-

mativa de la ciencia económica sería la *política económica*.

Detrás del actual "pensamiento único" o "consenso de Washington", las que se presentan como verdades indiscutibles, en realidad reflejan juicios de valor, alimentados por la ideología dominante, en nuestro caso la neoliberal. Con el fin de eliminar la inflación, preservar el tipo de cambio, incrementar la tasa de crecimiento de la productividad y crear puestos de trabajo estables, se propugnan políticas económicas basadas en la austeridad, liberalizaciones y privatizaciones. Si bien los fines u objetivos pueden ser idóneos, los medios no lo son. La ortodoxia económica propone una serie de recetas económicas basadas en una serie de "verdades indiscutibles", cuando, en realidad, no representan nada más que juicios metodológicos previos de carácter ideológico:

- Bancos centrales independientes.
- Sindicatos débiles, mayor flexibilidad del trabajo y congelación-reducción de salarios.
- Reducción de servicios públicos e impuestos.
- Cuasi desaparición de los déficits públicos y fijación de límites deuda pública.
- Privatización de numerosas empresas públicas y desmantelamiento de numerosas reglamentaciones que regulan mercados para que estos sean más flexibles.

Frente al pensamiento neoliberal se está construyendo una nueva teoría alternativa que contradice los principales preceptos de la teoría neoclásica, utiliza fundamentos microeconómicos diferentes, mucho más realistas, y cuyas teorías macroeconómicas se plasman en políticas económicas que difieren radicalmente de aquellas que se inspiran en fundamentos microeconómicos clásicos. En este sentido se discuten ciertos "mitos" derivados de la aplicación elemental de la teoría neoclásica:

- Un incremento de la demanda no produce necesariamente un alza de precios.
- Un incremento del salario mínimo o del salario real no produce un incremento del paro.
- El aumento del salario real no acarrea la disminución de beneficios de las empresas.
- La disminución de las tasas de ahorro no provoca una caída de la inversión, ni la moderación del crecimiento, ni la subida de los tipos de interés (la paradoja del ahorro).



Frente al pensamiento neoliberal se está construyendo una nueva teoría alternativa que contradice los principales preceptos de la teoría neoclásica



La teoría neoclásica parte en su análisis del individuo o agente económico. Las teorías heterodoxas consideran que el individuo es un ser social

• La flexibilidad de los precios no lleva necesariamente a la economía hacia el equilibrio óptimo

• Frente a la idea de "ciencia lúgubre" asociada a la economía tradicional, donde la sociedad debe sufrir, ser austera, y someterse a una desenfrenada competencia para alcanzar el bienestar se considera que:

- La cooperación y superación "relaciones conflictivas" lleva a resultados mejores.
- La "escasez" es una construcción intelectual que debe ser superada.

Para distinguir la teoría neoclásica y las escuelas heterodoxas veremos lo que Leijonhufvud (1976) llamaba los *presupuestos* o conceptos esenciales de una escuela de pensamiento que no pueden ser formalizados y que son previos a la constitución de hipótesis y teorías. Para ello veremos a continuación los cinco pares de presupuestos de las escuelas heterodoxas versus la teoría neoclásica.

1.- Realismo frente a instrumentalismo.

La epistemología dominante economía neoclásica es el *instrumentalismo*: una hipótesis es pertinente con tal de que permita hacer predicciones o calcular las coordenadas de un nuevo equilibrio. El realismo de

los postulados no tiene importancia (ejemplo: ecuación de Milton Friedman). Como decía Milton Friedman, "Las Teorías no son más que una herramienta, no pretenden revelar el verdadero funcionamiento de las economías"

Por el contrario, los heterodoxos atribuyen gran importancia al *realismo* de las hipótesis: se debe partir de la realidad, con sus principales hechos estilizados, y no de una situación hipotética ideal.

2.- Globalismo frente a individualismo.

La teoría neoclásica parte en su análisis del *individuo o agente económico*. La nueva macroeconomía requiere bases microeconómicas fundadas en un agente representativo, a la vez consumidor y productor, que maximiza una determinada función con determinadas restricciones.

Las teorías heterodoxas consideran que el *individuo es un ser social* poderosamente influido por el entorno, las clases sociales y la cultura que le ha impregnado.

- Las decisiones microeconómicas de los individuos



“ **Teoría neoclásica: economía como ciencia de la asignación de los recursos escasos. Teorías heterodoxas: la noción de reproducción es la idea dominante y no la escasez, cómo crear recursos e incrementar la producción y riqueza**

“ **La mayoría de los economistas neoclásicos preconiza un mínimo de intervención del Estado o de legislación reguladora (véanse las consecuencias en la actual recesión)**

producen paradojas macroeconómicas (ejemplo: “paradoja del ahorro”).

- Las instituciones tienen vida propia y aportan estabilidad.
- Los nuevos avances matemáticos en dinámica no lineal tanto a través de sistemas complejos como caóticos, han dado un nuevo impulso a esta visión.

3.- Racionalidad razonable frente a hiperracionalidad. La teoría neoclásica parte en su análisis de la *racionalidad absoluta* e irrazonable, de manera que los agentes disponen de una información y capacidades de cálculo casi ilimitadas. Se trata de una hiperracionalidad, como es el caso de las *expectativas racionales* de los nuevos clásicos y nuevos keynesianos. Detrás de la hipótesis

de mercados eficientes, está la hipótesis de expectativas racionales que ha supuesto un auténtico disparate.

Las teorías heterodoxas suponen *racionalidad “procedimental”*, es decir, los agentes e instituciones tienen capacidades limitadas respecto a conseguir y manejar la información, de manera que la información no es que sólo sea imperfecta, sino que es a veces insuficiente y obliga a postergar la toma de decisiones.

4.- Producción frente a escasez.

La teoría neoclásica: economía como ciencia de la asignación de los *recursos escasos*, de manera que la escasez regula el comportamiento de la economía. Todo lo importante es escaso y tiene un coste de oportunidad:

- Los precios son índices de escasez.
- Nos movemos en una economía de intercambio.

En las teorías heterodoxas es la noción de reproducción la idea dominante y no la escasez: cómo crear recursos e incrementar la producción y riqueza.

- Cómo generar un excedente
- Cuáles son las causas del crecimiento de la ocupación, la producción y el progreso técnico que dan como resultado el alza del nivel de vida.

5.- Intervención estatal frente a libre mercado.

La mayoría de los economistas neoclásicos tienen un prejuicio favorable con respecto a los mecanismos de mercado, la libre empresa, y el *laissez-faire*. Si fuera posible eliminar las imperfecciones que entorpecen la libre competencia o la circulación de una información perfecta, la perfecta flexibilidad de precios permitiría llegar al mejor de los mundos. El Estado es percibido como una fuente de ineficiencias: si bien la intervención del Estado puede a veces ser necesaria a corto plazo, a largo plazo preconizan un mínimo de intervención o de legislación reguladora (véanse las consecuencias en la actual recesión).

La teoría heterodoxa pone en cuestión a la vez la eficacia y la equidad de los mecanismos de mercado. Por un lado, los mercados no pueden ser abandonados a su suerte, ya que no pueden autorregularse (ver los fraudes y fiascos del sector financiero, Enron, Worlcom, Madoff...), de manera que el mercado y muy especialmente el sistema financiero deben ser vigilados y regulados por el Estado, al igual que debe ser protegida por el Estado la propiedad privada, base del sistema capitalista. Por otro lado, la competencia pura, favorable para todos, no es más que una situación transitoria que lleva a la constitución de monopolios u oligopolios. Por lo tanto, el Estado tiene que intervenir y tomar po-

siciones en la arena privada para evitar que la economía se vea abocada a una inestabilidad demasiado grande y a un enorme despilfarro de recursos (véanse la crisis financiera actual y la crisis de España).

3.- Conclusiones.

Desde la ortodoxia económico-financiera dominante se ha hecho mucho hincapié en el carácter no previsto de la actual crisis económica y financiera global, básicamente porque la dinámica de la misma invalida los principios esenciales sobre los que se sustenta la teoría neoclásica, bajo la cual se han educado, y que hemos detallado en la sección anterior. La actual crisis no era inevitable, y era predecible en intensidad y duración.

La mayoría de los economistas tienden a asociar las inestabilidades cíclicas a factores exógenos y, por lo tanto, "naturales" e inevitables. Engloba a neoclásicos (teoría del *Real Business Cycle*) que dan papel predominante a los shocks tecnológicos, como a neo-keynesianos, para los cuales el papel clave son los shocks de demanda. Frente a ellos, otro grupo de economistas, minoritarios, pensamos que la inestabilidad es intrínseca a la dinámica del sistema capitalista. Dichas teorías, aunque consideran que el capitalismo es el sistema más eficaz de producción, suponen que existe una inestabilidad y una tendencia a las crisis endógenas, con mecanismos de feedback o retroalimentación, que llevan a esas fluctuaciones intrínsecas.



La teoría heterodoxa pone en cuestión la eficacia y la equidad de los mecanismos de mercado. El mercado y muy especialmente el sistema financiero deben ser vigilados y regulados por el Estado

Bajo este análisis, el capitalismo debe ser regulado y humanizado.

En el fondo lo que subyace bajo esta discusión es la diferente percepción de si la economía está en equilibrio o en constante desequilibrio. Mientras que aquellos que asocian las inestabilidades a shocks exógenos consideran que la economía está en equilibrio y que tras el shock volverá de nuevo al equilibrio, salvo que existan rigideces, la evidencia empírica del análisis de ciclo con instrumentos matemáticos (técnicas de filtrado y, sobre todo, análisis espectral) apoya las ideas de desequilibrio y ciclo endógeno. Obviamente, al trabajar con desequilibrio las matemáticas implícitas son mucho más complejas. Las bases teóricas de la ortodoxia dominante deben ser al menos revisadas, sino obviadas.

Volviendo al punto de partida: ¿era predecible en duración e intensidad la actual crisis? La respuesta es sí. Para poder anticipar, entender y tratar la actual crisis económica, era necesario, en su momento, al menos, haber echado una ojeada a la *Hipótesis de Inestabilidad Financiera* (HIF) de Hyman Minsky, y a la *Teoría de Deflación por Deuda* de Irving Fisher. Sin embargo, salvo honrosas excepciones, como el Bank for International Settlements o The Levy Economics Institute, los grandes organismos económicos y financieros, públicos y/o privados, los bancos centrales, o los distintos tesoros, miraban a otra parte, impregnados por juicios de valor. <



ESTUDIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

El trabajo no declarado en España

El Estudio 45 de la Fundación se refiere al trabajo de Fernando Rocha, director del Área de Empleo y Relaciones Laborales de la Fundación 1º de Mayo, en el que se aborda la magnitud y consecuencias del trabajo no declarado en España.

El debate público sobre la magnitud y consecuencias negativas del trabajo no declarado (TND), que forma parte de la agenda política europea desde hace varios años –tanto a nivel comunitario como entre los distintos Estados miembro– ha cobrado una renovada actualidad en el marco de la presente crisis económica. Las razones de ello son diversas. Por un lado, el posible repunte de este fenómeno en las situaciones de crisis debido a que puede aumentar la intención de ocultamiento de parte o la totalidad de la actividad económica, como forma de paliar las dificultades que sufren los diferentes agentes implicados en el desarrollo de la misma. Por otro, una mayor atención de las Administraciones Públicas al fraude derivado de la economía sumergida y el trabajo no declarado en un contexto de fuerte aumento del déficit y el endeudamiento público, que implica una mayor necesidad de ingresos.



ANA FERNÁNDEZ ASPERILLA | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS MIGRACIONES.
FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Emigración española y elecciones

España vive instalada en el espejismo de ser únicamente un país de inmigración, ignorante de que un millón y medio de ciudadanos españoles viven y trabajan dispersos por los cinco continentes. Ignorante también, a pesar de su larga trayectoria migratoria, de que los países que hoy son receptores de trabajadores extranjeros mañana pueden ser emisores y que a ello podrían apuntar ciertos indicios recientes: la campaña de selección de trabajadores españoles para su contratación para el Parque de Ocio de Disneyland París; la apelación alemana para la contratación de jóvenes españoles cualificados, necesarios para el mercado laboral germano, coincidiendo con la visita reciente de la canciller alemana a España Ángela Merkel, o el dato de que en el primer trimestre de 2011 emigraran al extranjero 14.108 españoles, un 30 % más de lo que lo hicieron en idéntico período en 2010, según datos del Instituto Nacional de Estadística. No obstante, este incremento de las salidas se explica por el retorno de inmigrantes que se nacionalizaron en España y regresaron como españoles a sus países de origen -con sus hijos pequeños¹. Pero echemos un poco la vista atrás para entender mejor el panorama actual.

Ciudadanos también en el exterior

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 tuvo efectos sobre la realidad migratoria de nuestro país. Se produjo, entonces, un cambio en la forma de designación de los trabajadores españoles que residían en suelo europeo. Dejó de considerárseles como los emigrantes clásicos y empezaron a ser *residentes en el exterior*, si bien ellos no se identificaban con esta nueva designación².

Otra transformación se produjo en 2006 con la aprobación consensuada por las fuerzas políticas del Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior. Esta norma significaba la equiparación de derechos entre los de fuera y los de dentro; tenía, además, un carácter inclusivo, pues permitía denominar con el mismo vocablo realidades migratorias diferentes, que coexistían,

sin embargo, en los países de acogida: los exiliados, los niños de la guerra, los emigrantes clásicos, los funcionarios europeos, los erasmus, los estudiantes en el extranjero, los científicos y los trabajadores cualificados en busca de posibilidades que el mercado laboral de su patria no les ofrecía. Representaba, además, la superación de la legislación preconstitucional que desde 1971 regulaba cuestiones relacionadas con la emigra-

ción y, como decíamos, una renovación de la forma tradicional —que ya resultaba obsoleta— de designar la realidad migratoria española, alejada de la clásica dicotomía entre exiliados y emigrantes. Suscitó, por ello, la aprobación unánime del Consejo

General de la Emigración y el apoyo de las colectividades españolas repartidas por los cinco continentes.

El voto de la emigración española

En ese contexto renovador marcado por el Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior, se produjo en 2010 la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), aprobada por todas las fuerzas del espectro político, a excepción de Izquierda Unida y Coalición Canaria³. La reforma suprime la posibilidad de voto a los expatriados en las elecciones municipales y convierte en un voto rogado la participación en el resto de comicios electorales. Es decir, que para su ejercicio es preciso inscribirse y manifestar previamente el deseo de votar, pues de lo contrario no puede ejercerse el derecho a la participación electoral⁴. Este sistema se aplica por primera vez en las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo.

No obstante, esta modificación del sistema de votación vino precedida de otras complejas realidades, de las que da cuenta detallada la tesis de Anxo Lugilde Pardo, *A participación política dos emigrantes galegos (1905-2010)*, presentada en la Universidad de Santiago de Compostela en diciembre de 2010, que tuvo la oportunidad de leer al ser miembro integrante del tribunal que la juzgó⁵. En su rigurosa investigación, Lugilde describe la utilización partidista del voto de los

“ El Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior significó la equiparación de derechos entre los de fuera y los de dentro ”

emigrantes que alternativamente realizaron los Gobiernos desde que la transición democrática restaurara el sufragio⁶.

La supuesta tendencia progresista de los emigrantes —en especial de Europa— llevó a la Unión de Centro Democrático a promocionar su participación en el referéndum de la Ley de Reforma Política, pero a obstaculizarla en las primeras elecciones democráticas de 1977. Para acallar las críticas de la diáspora ante este hecho, a finales de año se creaba un Censo Electoral Especial de Españoles Residentes Ausentes —CERA—. En aquél contexto de los setenta, serían las fuerzas políticas de la izquierda las que reclamaran el voto para la diáspora. Sin embargo, un cambio sustantivo se produjo en la década siguiente, con la aprobación en 1985 de Ley Orgánica General de Régimen Electoral, que despejó los obstáculos para el ejercicio del sufragio en el exterior⁷.

Los conservadores aparcaron, entonces, sus iniciales reticencias frente al voto emigrante, al concluir que el de los expatriados de América podía compensar la anterior inclinación, y que el sentido del sufragio en el exterior era reversible. A partir de la segunda mitad de los años noventa hubo una explosión del voto exterior, resultado de la modificación del sistema. Cualquiera persona inscrita en el consulado se convertía de oficio en un potencial votante, sin tener que manifestar su deseo de participar en las elecciones.

A la vez, se producía en la prensa la denuncia de prácticas perversas como la existencia de redes de captación votos, la participación electoral de personas muertas y centenarias, el tráfico irregular con las sacas electorales en su tránsito por los sistemas postales extranjeros o la tendencia de ciertos Gobiernos de acogida a orientar el voto de sus residentes en las elecciones españolas. Al mismo tiempo, una plataforma ciudadana en contra del voto exterior nacía en Galicia. Argumentaba el excesivo peso en las elecciones de descendientes de emigrantes latinoamericanos de segunda y tercera generación que ni siquiera conocían Galicia. Denunciaba, además, la falta de garantías de un proceso electoral que desde 1995 se presentaba sin las suficientes garantías, pues no se exigía, como ocurría por ejemplo en Portugal, ciertos requisitos que se denominan “vínculos efectivos”: un tiempo máximo de estancia fuera de las fronteras, el haber residido en algún momento en territorio nacional o manifestar el deseo de retornar.

Otro elemento de la participación electoral de los

españoles del exterior es, como ocurre en otros países, el de la existencia de circunscripciones específicas destinadas a la diáspora y la consiguiente reserva de un número de representantes en el Parlamento. Se trata, como puede apreciarse, de una cuestión reciente que tiene, sin embargo, antecedentes remotos a principios del Siglo XX. En concreto, adquirió relevancia a partir del final de la Primera Guerra Mundial, cuando se ex-

tendió el derecho al sufragio. La ampliación del derecho a la participación electoral se basaba en la lógica de que si se defendía la patria con la vida se debía igualmente poder elegir a los representantes políticos del país. Además, fue un debate que no se circunscribió a España sino que se repitió en di-

versos países de fuerte tradición migratoria como Italia, México, Portugal u otros países anglosajones. <

“ **El nuevo sistema de votación para los emigrantes españoles se aplica por primera vez en las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo**

NOTAS

¹ Según el criterio manifestado por la Directora General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

² Pues consideraban que continuaban enfrentándose al mismo tipo de dificultades. Sobre este particular, Ana FERNÁNDEZ AS-
PERILLA, *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2010.

³ El Gobierno canario ha presentado un recurso de inconstitucionalidad.

⁴ El Defensor del Pueblo, ante la petición de diversas asociaciones de españoles en el exterior, ha desestimado la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, al considerar que la vinculación del voto en las elecciones municipales al criterio de vecindad no vulnera el criterio de igualdad reconocido por la Constitución en su artículo 14. No obstante, señala en su informe la incoherencia entre la reforma de la LOREG y el Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior, al reconocer a la diáspora el derecho a ser electores y elegibles en todos y cada uno de los comicios en las mismas condiciones que los residentes en España.

⁵ Su autor me informó recientemente de su publicación en gallego por la Xunta de Galicia.

⁶ Había un precedente, el general Primo de Rivera permitió por primera vez que los emigrados, incluso a las mujeres, participaran en la consulta electoral celebrada entre los días 11 y 13 de septiembre de 1926, en el llamado Plebiscito Nacional, un acto propagandístico que perseguía la continuidad e institucionalización de su régimen, carente de legitimidad democrática. Era una copia del intento de Mussolini de sumar a la diáspora italiana a su proyecto totalitario.

⁷ Atrás quedaban las quejas de la diáspora por las dificultades para votar en los comicios electorales de la segunda mitad de los años setenta. Por primera vez, en el año 1985 se estuvo pendiente de la incidencia del voto exterior en las elecciones al parlamento gallego para la ratificación de un parlamentario por Pontevedra. Al principio, la LOREG estableció para los comicios locales el voto rogado, que a petición del Consejo General de la Emigración se suprimió a partir de la segunda mitad de los años noventa del siglo XX.



EDUARDO GUTIÉRREZ | GABINETE INTERFEDERAL DE CC OO

Apuntes sobre las reformas energéticas imprescindibles

No cabe pensar en un cambio de modelo energético sin una sustancial transformación de la política energética desarrollada desde 1996. Un cambio que pasa en esencia por atender los intereses de la mayoría de las empresas, y ciudadanos, en menoscabo de los inversores, para recuperar crecientes grados de *independencia energética*. Las políticas de los últimos veinte años han priorizado la seguridad de suministro¹, al dictado de la gran patronal eléctrica, en menoscabo de las de gestión de la demanda y el ahorro energético, apuntalando los ineficientes ratios de *competitividad energética* de la economía española. Frente a esta situación, en los apuntes siguientes se esbozan algunas de las reformas imprescindibles, e improrrogables, para afrontar los cruciales desafíos energéticos y ambientales, y cambiar a un modelo energético sostenible.

De la fiscalidad como herramienta de transformación del modelo energético

La gravedad de nuestra dependencia energética exige, sin retrasos, incorporar nuevos impuestos en áreas de la producción de energía nuclear, depósito y almacenamiento de residuos nucleares, incineración de residuos, plaguicidas y usos del suelo. Las amplias e intensas actuaciones en esta área exigen una ley sobre fiscalidad ambiental², que se ha hecho más urgente tras la reciente aprobación de la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011.BOE.5.3.2011), que, según la propia Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT)³, no incorpora medida fiscal alguna destinada



“La gran decisión nuclear reside en decidir sobre la posible ampliación del periodo de funcionamiento del actual parque de centrales

“Existen múltiples vías alternativas, todas ellas renovables o en su defecto de tecnologías termosolares, que harían innecesaria la prolongación de la vida de las centrales nucleares

a corregir las conductas energéticas de nuestra economía y sociedad.

Del cierre programado de las centrales nucleares en territorio español

Tras los accidentes de las centrales nucleares en Fukushima (gemela de la española de Garoña), la gran decisión que nos acompañará en los próximos años será: *¿Qué hacer con las que están en funcionamiento*.

Será un brindis retórico posicionarse, tan sólo, en contra de la instalación de nuevas centrales, algo que ningún país occidental ha pensado seriamente en las últimas décadas, y más tras la decisión de no construir ninguna otra de la sociedad más tecnológica del planeta: Japón.

Los trabajos de CC OO sobre la energía nuclear, en mi opinión, de una seriedad y calidad argumental excelentes, no dejan lugar a dudas, sobre qué hacer en esta materia, y es muy deseable que sus conclusiones sean asumidas por el conjunto de la organización⁴.

Sobre el nivel de seguridad, de las actuales centrales nucleares, lastrada por la gestión privada de las centrales existentes, valga como muestra, el siguiente testimonio: “*Los tiempos de recarga se han reducido en los últimos años a una tercera parte de lo que era habitual, por un solo motivo: primar la productividad y el beneficio. Esta situación lleva a trabajar contrarreloj, se hace trabajar al personal en muchos casos por encima de los tiempos máximos, poniendo en peligro la instalación y sus trabajadores;*

Centrales de Generación y otras instalaciones Nucleares operativas en 2011 en ESPAÑA.					
<i>Central.</i>	<i>Potencia.M W</i>	<i>Año entrada en funcionamiento.</i>	<i>Ubicación.</i>	<i>Antigüedad.</i>	<i>Cumplen 40 años en:</i>
Asco I	1.032,5	01/12/1984	Tarragona	26	2025
Asco II	1.027,2	01/03/1986	Tarragona	25	2026
Vandellòs II	1.087,1	01/03/1988	Tarragona	23	2028
Cofrentes.	1.092,0	01/03/1985	Valencia.	26	2025
Trillo	1.066,0	01/08/1988	Guadalajara.	22	2029
Almaraz I	977,0	01/05/1981	Caceres.	29	2022
Almaraz II	980,0	01/10/1983	Caceres.	27	2024
Santa Maria de Garofia.	466,0	01/03/1971	Burgos.	40	2011
Total potencia nuclear...MW..	7.727,8			25	
<i>Fabrica elementos combustibles para sector nuclear.</i>					
Juzbado		1985	Salamanca		
<i>Almacen de residuos radioactivos de baja y media actividad.</i>					
El Cabril.		1985	Cordoba.		
Fuente: Foro Nuclear.ENRESA; Enusa y elaboración propia.					

perdiéndose en alguna ocasión el control de qué tipo de empresa se esta contratando y dándose la casuística de mantener a una empresa en quiebra que no pagaba a sus trabajadores por la ultima recarga realizada; esa misma empresa fue contratada por otra central para que esos trabajadores u otros temporeros continuasen trabajando en una nueva recarga. Esta situación se produce a pesar de un CSN que debe velar por la seguridad y el cumplimiento de las Instrucciones IS-02⁵.

Es por ello, que la gran decisión nuclear reside en decidir sobre la posible ampliación del periodo de funcionamiento del actual parque de centrales. El anteproyecto de Ley de Economía Sostenible anunciaba un máximo de 40 años de operación, y sin embargo, en texto finalmente aprobado se ha recogido que "los niveles de participación de la energía nuclear en la cesta de generación energética, de acuerdo con el calendario de operación de las centrales existentes y con las renovaciones que, solicitadas por lo titulares de las centrales, en el marco de la legislación vigente, en su caso correspondan"⁶.

“La recomendación para discriminar positivamente a las PYMES y a los clientes domésticos, que pagan en media un 21% y 16% más, respectivamente, que sus equivalentes en la UE, no ha sido atendida por los sucesivos ministros de Industria

“El actual sistema de retribuciones por kWh. a las compañías eléctricas españolas implica para los hogares y empresas pagar hasta un 59% más de lo que les cuesta a las compañías

En 2028, la central nuclear de Vandellòs II, la que más tarde ha entrado en funcionamiento, cumplirá 40 años. Hasta entonces existen múltiples vías alternativas, todas ellas renovables, o en su defecto de tecnologías termosolares, que harían innecesaria la prolongación de la vida de estas centrales. Pero, vistos los acontecimientos, e incapacidad de la tecnología existente, para impedir nuevos accidentes nucleares, la pregunta pertinente es: ¿Podemos jugarnos a un sorteo atómico un premio apocalíptico, esperando hasta el 2028?

La provisión energética al servicio de la ciudadanía y el te-

jido empresarial

En España la Ley del Sector Eléctrico (Ley 54/1997) no recoge el carácter de "servicio público", dando la espalda a los marcos comunitarios que recomiendan:

"En particular los clientes domésticos y, cuando los Estados miembros lo consideren adecuado, las pequeñas empresas deben poder disponer también de las garantías del servicio público, en particular en lo que se refiere a la seguridad del suministro y a unas tarifas

razonables por razones de equidad, competitividad e indirectamente, con miras a la creación de empleo”⁷

La recomendación para discriminar positivamente a las PYMES, y a los clientes domésticos, que en el caso español pagan en media un 21% y 16% más, respectivamente, que equivalentes en UE⁸, no ha sido atendida por los sucesivos ministros de Industria. También se ha abandonado la creación de una agencia de defensa de los consumidores energéticos, a diferencia de lo ocurrido en el Reino Unido (Consumer Focus).

La retribución eléctrica: un latrocinio legalizado.

El actual sistema de reconocimiento de retribuciones por kWh. a las compañías eléctricas españolas, instrumentado en el *simulacro de mercado* (OMEL), implica para los hogares y empresas pagar hasta un 59% más de lo que les cuesta a las compañías. La misma Comisión Nacional de Energía (CNE) ha manifestado en diversas ocasiones⁹ las injustificadas retribuciones que genera el simulacro de mercado mayorista de energía, en el que se *“retribuye a todos los suministradores, con el mismo precio al que fue generado el kWh. más caro para poder atender a la demanda eléctrica diaria”*. Un sistema retributivo, instaurado en 1997, con la Ley 50/1997, que provoca que *“Los ingresos de la generación de electricidad, de acuerdo con la propuesta realizada por CNE, se situaron –sólo en el tercer trimestre de 2008– entre 700 y 1.500 millones por encima de los costes totales de esa misma generación”¹⁰*. Este latrocinio fue concesión del PP a las oligarquías eléctrico/financieras en el año 1997. No ha sido corregido desde entonces por el PSOE¹¹, y podemos llegar a asistir a la paradójica situación de que un próximo, aunque indeseable para el autor de estas notas, Gobierno del PP imponga una tasa fiscal a las centrales hidroeléctricas y nucleares, que alcance a recaudar algunos miles de millones.

Del estímulo legal obligatorio de la I+D+i energética

Las políticas practicadas durante los últimos 20 años se han mostrado incapaces de estimular la aplicación de recursos privados a la financiación estable de actividades de I+D+i energético. La panoplia de incentivos fiscales a la inversión en I+D+i, sin parangón en el área de la OCDE (*“los incentivos fiscales para la actividad en I+D son de los mejores en el ámbito europeo, y el Gobierno ha aprobado su extensión hasta más allá de 2012”¹²*), ha sido incapaz de cambiar la obsesión por el rendimiento fácil desde la liberalización y



“ En España el transporte por ferrocarril sólo supone el 4% del total de mercancías transportadas, frente a un promedio del 18% al 20% en la Unión Europea

“ Una política de reconversión modal del transporte ha de estar acompañada de una apuesta decidida por el vehículo eléctrico

“ Los responsables políticos han atendido todas las peticiones del lobby eléctrico y energético

“ El imaginario “déficit de tarifa”, resultante de un simulacro de mercado, ha generado un regalo de 16.493 millones de euros. Sin duda el latrocinio más gigantesco que están soportando el tejido empresarial y los hogares españoles

desregulación con la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico de 1997.

Se hacen necesarias nuevas e inmediatas regulaciones que incorporen dotaciones obligatorias para “reservas tecnológicas”, reduciendo la proporción de beneficios repartidos o recuperando el modelo PIE-OCIDE, que, mediante una tasa fiscal destinada a financiar proyectos de I+D+i, estuvo vigente entre 1988 y 1996 y explica el actual liderazgo en energía eólica de la industria energética española.

De la imperiosa necesidad de electrificar el transporte español

En España el sector derrocha el 42,2% de la energía, en su totalidad atendido con derivados del petróleo. En España el transporte por ferrocarril sólo supone el

4% del total de mercancías transportadas, frente a un promedio del 18% al 20% en la Unión Europea. El que se realiza por carretera implica márgenes de costes, menor escala y mucha más contaminación y consumo energético. Intensificar el uso simultáneo de los modos más baratos (marítimo y ferroviario) es un eje urgente y prioritario en la transición energética del modelo económico español. Una política de reconversión modal que ha de estar acompañada con una apuesta decidida por el vehículo eléctrico para el transporte de pasajeros, planteando objetivos ambiciosos, en el orden de alcanzar un parque de 2,5 millones de vehículos en 2020, de 5 millones en 2030, y 15 millones de vehículos eléctricos en 2050¹³.

Prospectiva del cambio de modelo energético español

Los responsables políticos han atendido todas las peticiones del lobby eléctrico y energético. Se inventaron los "costes de moratoria" y los "costes de transición a la competencia", que garantizaban, como derecho vitalicio, las expectativas de rentabilidad estimadas en la construcción; y desde 1996 el imaginario "déficit de tarifa", resultante de un simulacro de mercado, ni remotamente competitivo, que ha generado desde 2000, un regalo, envuelto en un simulacro de mercado marginalista, de nada menos que 16.493 millones de euros. Sin duda el latrocinio más gigantesco que están soportando el tejido empresarial y los hogares españoles¹⁴.

Las imprescindibles medidas de ahorro y eficiencia energética necesitarán de recursos financieros para conseguir su implantación, que han de proceder de la corrección del "latrocinio" legalizado que supone el actual sistema de retribuciones eléctricas. Es posible conseguir medio millón de viviendas rehabilitadas al año, o 15 millones de coches eléctricos en 2030¹⁵. Para ello es necesario marcar un objetivo de reducción por encima del 20% en el consumo de energía primaria para 2030. Todas estas actuaciones permitirían un ahorro de la demanda energética global en el sector residencial y de servicios de un 46% en 2050 respecto a 2009.

No hay recurso natural, ni factor económico más estratégico para este país, que la energía. La soberanía económica, la reducción de las necesidades de financiación exterior de las empresas españolas, la mejora en su estructura de costes, la creación de empleos verdes, la reducción acelerada de emisiones de gases efecto invernadero, y un cambio de modelo económico integral están en juego. <

NOTAS

¹ Preocupación que ha llevado al Banco España ha construir el IDDE (Índice de Dependencia y Diversificación Energética), que reproduce la prioridad de la política energética en las últimas décadas: asegurar el suministro de Petróleo y sobre todo Gas Natural, y aumentar la diversificación de los mismos. "Un indicador de la dependencia exterior y Diversificación Energéticas: Una aplicación para España". Boletín Económico. Septiembre 2010. Banco de España.

² Para una exhaustiva y pormenorizado detalle de estas actuaciones ver: "Proposición de Ley de Fiscalidad Ambiental". IU-ICV, CC OO, WWF España, Greenpeace y Ecologistas en Acción. Julio 2009. Congreso de los Diputados; "Algunas propuestas sobre Fiscalidad medioambiental". 8.9.2009. Secretaría Confederada de Medio Ambiente de CC OO.

³ Ver: "Principales Novedades Tributarias introducidas por la Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de economía sostenible (BOE 5 DE MARZO)". AEAT.

⁴ En concreto se aconsejan de forma especial la consulta de las conclusiones recogidas en las páginas 91 a 95 del documento citado en la nota 5.

⁵ "Situación laboral, de salud y seguridad de los trabajadores en el ámbito de las centrales nucleares". 15.3.2006; en Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España. Mayo. 2006.

⁶ Artículo 79. Ley 2/2011 de Economía Sostenible.

⁷ D.ª. 2009/72/CE.

⁸ Ver Eurostat: Precios de la electricidad en los hogares y en las industrias.

⁹ "Precios y costes de la generación de electricidad": "Informe complementario a la propuesta de revisión de la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2008". 20.8.2010. Comisión Nacional de Energía.

¹⁰ En palabras de los Consejeros de CNE "...el actual diseño de mercado suministra una alta retribución, que no es una posición o ventaja competitiva que pueda ser legitimada por los mercados", "y con ello la imposibilidad de que exista, de hecho, competencia real entre tecnologías". Ibidem, nota 6.

¹¹ Ver: "Otra de mercados...ahora eléctricos" E. Gutiérrez, Nueva Tribuna. 10.1.2011; "El Yugo de la tarifa eléctrica" J.Mota. El País 7.4.2011; "Argumentos para un debate nuclear y energético", Martín Gallego. El País. 24.4.2011.

¹² En "I+D en el sistema eléctrico: una oportunidad para la sostenibilidad energética española". Durán, A, Gutiérrez, E; en libro colectivo de "Perdurar en un planeta habitable". Coord. J. Riechmann. Icaria. 2006

¹³ Exigiría explorar la promoción de parques de coches eléctricos en régimen de alquiler, estimulando la aparición de nuevas empresas de parques privados para alquiler de vehículos eléctricos, con bonificaciones fiscales, equivalentes a las de la SOCIMI, que provoque una aceleración a la renovación del parque de automoción.

¹⁴ presidenta de la Comisión Nacional de Energía: María Teresa Costa Campi, voto particular de 10.11.2008.

¹⁵ "[r]evolución energética en el transporte". Una perspectiva energética mundial sostenible. Greenpeace. 2010



JUAN JORGANES | DIRECTOR DE LA REVISTA DE ESTUDIOS (FUNDACIÓN 1º DE MAYO)

Elogio (fingido) de un libro: *¡Indignaos!*

Durante la fiesta de Sant Jordi en Cataluña, Stéphane Hessel ha sido el autor que más libros ha vendido en el apartado de no ficción (*¡Indignaos!*, Destino). El libro de Hessel se ha promocionado en España con la garantía del millón y medio de ejemplares vendidos en Francia durante los primeros meses de su publicación.

Prologado por José Luis Sampedro, el librito no llega a las 60 páginas, incluidas las notas y el posfacio del editor. Su punto de partida fue un discurso improvisado de Hessel con ocasión de una reunión convocada por la asociación *Citoyens résistants d'hier et d'aujourd'hui* (CRHA). La CRHA reivindica los principios del Consejo Nacional de la Resistencia, creado clandestinamente el 27 de mayo de 1943 en París por representantes de los movimientos de la resistencia a la invasión del ejército nazi alemán; entre ellos, los sindicatos más importantes anteriores a la Segunda Guerra Mundial, la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación Francesa de los Trabajadores Cristianos (CFTC), y los partidos comunista (PCF) y socialista (SFIO).

Éxito desconcertante

El éxito del opúsculo se repite en España. Además, es una referencia habitual, al menos el título, en artículos diversos y entre analistas varios. Las citas al título de Hessel por el *establishment* mediático y los analistas del pensamiento único desconciertan en el primer aniversario de *los sucesos* de mayo, cuando el presidente Zapatero

anunció en el Congreso "las medidas de ajuste". Sin rebuscar mucho en la hemeroteca, ninguna de aquellas medidas les pareció, por ejemplo, a los editorialistas de *El País* (13-5-10) ni "injusta ni ilógica", incluyendo la "no revalorización" de las pensiones o la bajada

del sueldo a los funcionarios. Es más, pasaba de la opinión a la exhortación en una línea: "Los agentes sociales, en especial los sindicatos, no deberían enturbiar el ajuste con suspensión de negociaciones, huelgas y protestas". No fueron la excepción. Aún zumban los oídos desde las vísperas de la huelga general con los truenos de otras tribunas. El mensaje implícito suena a algo así como un *indignaos* (ahora mola citar a Hessel), pero nada de organizar huelgas y tonterías.

También desconcierta que pudieran alabarse otros contenidos del libro por el pensamiento dominante publicado. Defensor de la causa palestina, Hessel escribe que "los propios judíos puedan perpetrar crímenes de guerra es insoportable". Piensa que el terrorismo es inaceptable y que el "porvenir pertenece a la no violencia, a la conciliación de las diferentes culturas". Pero "hay que admitir que, cuando un pueblo está ocupado con medios militares infinitamente superiores, la reacción popular no puede ser *únicamente* no violenta".

Hessel, tras insistir en que hay motivos para indignarse, apela a los jóvenes a que busquen el suyo, a que miren alrededor. La indignación fue el origen de la resistencia al nazismo. Reproduce a lo largo del libro textos del Consejo Nacional de la Resistencia. Alude a



“Desconciertan las citas al título de Hessel por el *establishment* mediático y los analistas del pensamiento único

“El reconocimiento de la lucha antifranquista carece de la firmeza inequívoca que mantiene el resto de Europa con respecto a los luchadores contra el fascismo

los veteranos de los movimientos de la resistencia como conciencia de unos valores y, así, recuerda que en 2004, con motivo del 60 aniversario del Consejo, ellos, los veteranos, dijeron que la amenaza de la barbarie fascista no "ha desaparecido todavía y nuestra cólera respecto a la injusticia sigue intacta". Y reitera la vigencia de esta afirmación.

Opinión dominante

Buscar el paralelismo con España no es difícil: como las paralelas nunca nos encontraremos. La propuesta de un hipotético consejo de la resistencia al franquismo podría acabar en un juzgado con quienes lo constituyeran. El reconocimiento de la lucha antifranquista carece de la firmeza inequívoca que mantiene el resto de Europa con respecto a los luchadores contra el fascismo. No se encontrarán por ahí calles o plazas, hospitales o centros escolares con nombres de generales o militantes fascistas. Tampoco parece probable que haya un juez Garzón acusado de un delito de prevaricación al abrir una causa por las desapariciones del franquismo/fascismo. Más improbable es que la acusación atendiera la petición de, entre otros, Falange Española de las JONS, organización heredera de la que colaboró en el golpe de Estado de 1936 y entusiasta participante en la represión durante la Guerra Civil y la dictadura.

Escrito lo cual, algunas preguntas (retóricas): entre la opinión dominante, ¿sería posible que alguien rei-

vindicara la resistencia al franquismo como cimiento de las conquistas sociales logradas y que apelara a las jóvenes generaciones a dar vida y transmitir la herencia de la resistencia y sus ideales? ¿Quién se atreve a reivindicar la lucha antifranquista? ¿Y quién se atreve a hacerlo como conciencia de una lucha contra la injusticia? Si aún nos zumban los oídos desde las vísperas de la última huelga general, nos duelen desde mucho antes por despegar los labios para reclamar el cadáver

de un pariente desaparecido o de un poeta fusilado o por apoyar una investigación sobre los crímenes de la dictadura.

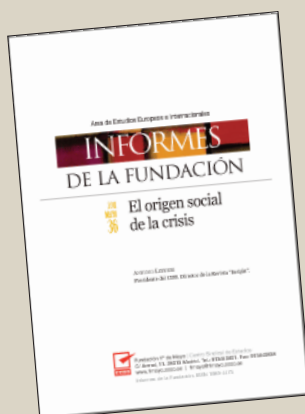
Es dudoso que la opinión publicada preponderante apoye sinceramente la apelación de Hessel a una "verdadera insurrección pacífica contra los medios de comunicación de masas que no proponen otro horizonte para nuestra juventud que el del consumo de masas, el desprecio hacia los más débiles y hacia la cultura, la amnesia generalizada y la competición a ultranza de todos contra todos".

Demasiadas diferencias entre el pensamiento dominante y el

contenido del libro como para sonar a sinceras tantas alabanzas y referencias. Más parece fingimiento, el que se esconde tras el esnobismo (lo que sea con tal de estar a la moda), o la pedantería (lo que sea por alardear), o la erudición a la violeta (lo que sea con tal de aparentar lo que no se sabe). O simple y llana hipocresía. Detectado el elogio fingido de un libro, ¡indignaos! <

“Entre la opinión dominante, ¿sería posible que alguien reivindicara la resistencia al franquismo como cimiento de las conquistas sociales logradas y que apelara a las jóvenes generaciones a dar vida y transmitir la herencia de la resistencia y sus ideales?”

“Demasiadas diferencias entre el pensamiento dominante y el contenido del libro como para sonar a sinceras tantas alabanzas y referencias”



INFORMES FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

El origen social de la crisis

Antonio Lettieri, presidente del CISS y diirector de la Revista "Insight", reflexiona en el Informe 36 de la Fundación 1º de Mayo sobre el origen social de la crisis y señala que entre los orígenes de la gran desigualdad que está provocando esta situación están el declive del poder sindical y la debilidad de las políticas sociales.

Hay dos explicaciones convencionales de la peor crisis financiera desde la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado. Por un lado, el colapso de las hipotecas subprime; por otro, la inaplicación o ausencia de regulación financiera. Pero ambas son poco convincentes.



MANUEL LAGO | ECONOMISTA. CC OO DE GALICIA

La repercusión de la crisis en... (7) Galicia

En un análisis comparado de los efectos de la crisis en los diferentes territorios del Estado como el que está haciendo la revista de la Fundación 1º de Mayo, lo más relevante es señalar las especificidades de la crisis en cada comunidad autónoma. Y ese va a ser el objeto de este texto: destacar los trazos diferenciadores de la crisis en Galicia para ayudar a construir el mosaico de la Gran Recesión que azota a la economía y, sobre todo, a la sociedad española.

Pero antes de hacerlo es bueno destacar que, si bien existen diferencias tanto en la fase expansiva de 1995 a 2007 como en la recesión, la evolución de las diferentes comunidades autónomas es muy similar, con una sincronía extrema en las fases del ciclo y solo mínimas oscilaciones cuantitativas.

De esta evidencia se pueden hacer muchas lecturas. Por ejemplo, la falsedad de los que hablan demagógicamente de la ruptura de la unidad económica de España con la creación de diecisiete nuevas fronteras. O también de los que desde los Gobiernos autonómicos pretenden presumir de su eficiencia en la gestión en contraposición al Gobierno central.

Porque más allá de poner en evidencia el corto recorrido de la demagogia política, la similar evolución de todas las comunidades autónomas viene a demostrar que lo que ha entrado en crisis es un modelo de crecimiento, el del conjunto de la economía española. Es cierto que existen pequeñas diferencias temporales y de intensidad en las variaciones del ciclo económico y que, obviamente, se mantienen las diferencias de renta y de especialización productiva de cada territorio. Pero también lo es que el ciclo de la economía española está cada vez más homogeneizado entre las diferentes comunidades autónomas.

La convergencia de la economía gallega

Una forma sintética de analizar la evolución de la economía gallega en términos comparados con la media española es utilizar la ratio del PIB per cápita de ambos territorios. De hecho, este indicador es el más utilizado para medir los procesos de convergencia.

Y Galicia, como comunidad objetivo número 1 en la Política Regional de la Unión Europea, incluye entre sus objetivos estratégicos la convergencia con los niveles de renta de la media española y de la Unión.

Desde el año 1996, la economía gallega ha experimentado un proceso de convergencia en PIB per cápita de cierta intensidad: ha pasado de tener un PIB por habitante equivalente al 80,1% de la media española al comienzo del periodo, a otro del 89,6% en 2010. En una primera lectura parece un dato muy positivo porque el PIB por habitante mejora casi

diez puntos, dando un impulso muy fuerte a la convergencia de Galicia con la media española. Sin embargo, detrás de este dato formal, aritmético, se esconden procesos económicos, sociales y demográficos que no son tan positivos.

Antes de desvelarlos, hay que decir que esta convergencia formal no se ha producido de forma uniforme en los 14 años analizados. Hay una primera fase, desde 1996 a 2004, en que el PIB per cápita de Galicia no avanza en su equiparación con la media española. De hecho, en el año 2000 alcanza un mínimo histórico de tan sólo el 76,9%.

Es a partir de 2005 cuando la convergencia en PIB per cápita toma ritmo con un intenso crecimiento, tanto en los años de expansión, hasta 2007, como de forma especial en la fase recesiva que se inicia ese año.

Sólo como anécdota —sin darle, entonces, carácter

“ **De 1996 a 2007 la economía gallega compartió con el resto del Estado un fuerte proceso de crecimiento económico, aunque con una intensidad algo menor**

“ **El proceso de convergencia en el PIB per cápita no se explica a causa de un mayor crecimiento de la actividad económica sino por la pérdida de población**

explicativo—, hay que señalar que en marzo de 2005 ganó las elecciones la izquierda y que desde 2005 a 2009 gobernó en Galicia rompiendo con décadas de Gobiernos del Partido Popular.

Tal vez lo más destacable en la serie histórica de la convergencia en PIB per cápita es que, cuando más se aproxima Galicia a la media española es, precisamente, en plena recesión económica.

En sólo tres años, desde 2008 a 2010, se concentra el 65% de todo el proceso de convergencia de Galicia, algo que sin duda requiere una explicación de lo que se esconde detrás de este proceso formal que se acelera en la crisis.

Un crecimiento económico menor

El PIB per cápita es un cociente entre el PIB y la población. Por lo tanto, se puede converger a través de dos fórmulas. La primera y más positiva es que el numerador, el PIB, crezca más. La segunda, negativa, es que el denominador, la población, crezca menos, con lo que estaríamos ante un proceso de convergencia pasiva. Este es, precisamente, el modelo que ha seguido la economía gallega.

En el periodo 1996-2010, nuestro PIB creció algo menos que la media de España, pero la población gallega aumentó muchísimo menos. Aunque también aquí hay un punto de inflexión en 2007.

De 1996 a 2007, la economía gallega compartió con el resto del Estado un fuerte proceso de crecimiento económico, aunque con una intensidad algo menor.

El resultado es una pérdida de peso económico de Galicia, que pasó de aportar el 5,6% del PIB español en 1995 al 5,1% en 2007 (puede parecer poco, pero una décima del PIB de 2007 equivale a más de mil millones de euros, por lo que las cinco décimas perdidas suponen una reducción de 5.267 millones de euros del PIB de Galicia).

Utilizando la serie homogénea de la contabilidad regional de España 2000-2010 del INE, se pueden ver tanto los factores que impulsaron este fuerte crecimiento económico como las razones del diferencial con la media española.

Un comportamiento sectorial diferenciado

De 2000 a 2010, el crecimiento real del Valor Añadido Bruto (VAB) fue del 24,6%, pero la contribución de cada sector de actividad fue diferente. En la cabeza del crecimiento está, como en toda España, la construcción, que aumentó el 31,5%, seguido muy de cerca por los servicios con un incremento de su VAB del 30%.

Y a nadie debe extrañar que dentro de los servicios haya dos ramas que crecen muy por encima de las demás: la intermediación financiera creció en este periodo el 75,5% y las actividades inmobiliarias el 38,1%.

Por el contrario, frente a la idea impulsada por el pensamiento de derecha de un gigantismo en la Administración pública, los servicios de no mercado crecieron el 28,1%, claramente por debajo de los servicios de mercado.

El resto de sectores han crecido por debajo de la media y, por lo tanto, han lastrado el crecimiento total. El sector primario, que integra una actividad tradicional en Galicia como la pesca, apenas incrementó su VAB el 3,1% desde 2000 a 2007. Y peor evolución tuvo la producción de energía, otra de nuestras especializaciones productivas, que tan solo creció el 1,2% en esos siete años.

El sector industrial se movió en una situación intermedia, con un crecimiento global del 16,6% pero con grandes diferencias entre las distintas ramas industriales. Así, y aunque pueda parecer sorprendente en el país de Inditex, la industria textil redujo su valor añadido en el 5,6%,

mientras que las industrias del metal, en general, y la automoción y la construcción naval crecieron por encima del 20%.

Estos cambios han sido de suficiente intensidad como para provocar una transformación de la estructura productiva de Galicia, con alteraciones relevantes en el peso de cada una de las ramas de actividad. Ganan presencia los servicios, en especial los de mercado, que incrementan su peso en 1,4 puntos hasta llegar al 56,3% del valor añadido bruto total. También la construcción, que aumentó en 2,6 puntos hasta alcanzar el 12% del VAB gallego.

Y pierden peso el sector primario, que baja 2 puntos hasta quedarse en el 4,5%, y la producción de energía con una caída de casi 1 punto hasta llegar a aportar

“ De 2000 a 2010 en la cabeza del crecimiento está, como en toda España, la construcción

“ Aunque pueda parecer sorprendente en el país de Inditex, la industria textil redujo su valor añadido en el 5,6%, mientras que las industrias del metal, en general, y la automoción y la construcción naval crecieron por encima del 20%

solo el 3,5% del VAB total. Pero, sobre todo, pierde la industria, que retrocede 2,1 puntos en su contribución a la generación del valor añadido hasta quedar reducida a un mínimo histórico, en ese momento, del 13,5% del total en el año 2007.

Un modelo de crecimiento frágil y desequilibrado

La síntesis de lo dicho hasta aquí es el relato de la década formalmente dorada de la expansión de la economía gallega: un fuerte crecimiento de la actividad instalado sobre la construcción y los servicios, en especial aquellos vinculados a la promoción, venta y financiación de la edificación de viviendas. Un impulso del crecimiento de la actividad y de la demanda que, mientras duró, también tuvo efectos positivos en otras actividades de los servicios de bajo valor añadido, de las ramas industriales vinculadas a la construcción e incluso a la industria del automóvil.

Un relato, como se ve, perfectamente trasladable al conjunto de la economía española, aunque con algunas diferencias cuantitativas.

En el periodo 2000-2007, el VAB español creció el 25,9%, esto es, apenas 1,3 puntos más que el gallego en esos siete años. Pero donde sí hay diferencia es en la aportación de cada rama a ese crecimiento. Así, la construcción creció el 43%, lo que supone 12 puntos más que en Galicia. Los servicios crecieron lo mismo que en Galicia con un incremento del 30% de su VAB, con un funcionamiento similar en ambos territorios tanto en los servicios de mercado como en los de no mercado. Por el contrario, el tercer gran sector, el industrial, creció muy por debajo, ya que el incremento del 9% del PIB español en ese periodo es casi la mitad de lo que creció la industria en Galicia.



“ Galicia creció menos, pero lo hizo de forma menos desequilibrada que la media española, aunque compartiendo la esencia de un modelo frágil, descompensado, especulativo y de corto recorrido

“ La combinación de la crisis internacional con la fragilidad del modelo de crecimiento de la economía, tanto la de Galicia como la española, ha tenido efectos devastadores

“ No es la construcción la que explica la recesión económica en Galicia, sino el desplome industrial

Es, por lo tanto, el mismo cuadro con diferentes intensidades, que, en todo caso, resultan favorables en términos comparados para Galicia. El peso de la construcción es más determinante en el desarrollo de la economía española y, de hecho, explica todo el diferencial con la economía gallega, mientras que el proceso desindustrializador es menor en Galicia.

Estos datos vienen a señalar que Galicia creció menos pero que lo hizo de forma menos desequilibrada que la media española, aunque compartiendo la esencia de un modelo frágil, descompensado, especulativo y de corto recorrido.

El estallido de la crisis

Contra esa estructura débil impactó en 2008 el huracán de una crisis con epicentro en los mercados financieros más especulativos de EE UU, pero que ha ido mutando en sus formas y efectos al extenderse por el mundo capitalista más desarrollado.

Una crisis financiera que precipitó la crisis de un modelo inviable en sí mismo y, sobre todo, creó un entorno económico y político mucho más difícil y complejo en el que buscar un modelo alternativo y más sólido al de la economía española, construido sobre arena.

La combinación de la crisis internacional con la fragilidad del modelo de crecimiento de la economía, tanto la de Galicia como la española, ha tenido efectos devastadores.

En 2008 se inicia un rápido proceso de caída en la producción y, por lo tanto, en el empleo, que alcanza niveles de drama a partir del cuarto trimestre de ese mismo año.

Es el inicio de la Gran Recesión que se extiende a lo largo de 2009 y 2010 y que todavía en 2011 sigue amenazante sobre nuestras cabezas. Frente a un crecimiento del PIB del 4% en 2007, el año 2008 cierra con un crecimiento anual del 1,7% pero ya con variaciones negativas del PIB en los dos últimos trimestres.

Un proceso de caída de la producción que se agrava de forma brutal en 2009 cuando el PIB se reduce el 3,1%, y que se transforma en estancamiento en 2010 con un crecimiento del PIB prácticamente nulo.

Una crisis industrial

El análisis sectorial de la crisis puede resultar sorprendente para las personas que no siguen habitualmente el debate económico.

Porque no es la construcción la que explica la recesión económica en Galicia, sino el desplome industrial. En el peor año de la crisis, el 2009, el PIB generado por la construcción cae el 3,3% en relación con el año anterior, pero el PIB industrial se desploma con una caída del 15,4% sobre el año 2008.

Los servicios tienen un tasa de variación nula, el 0%, explicada porque el crecimiento del 2,3% de los servicios de no mercado es capaz de compensar la caída de los servicios de mercado.

Pero, hay que insistir, es el sector industrial el que más sufre la crisis, que tiene su origen en lo financiero/inmobiliario pero que, por las dificultades de financiación, acaba afectando al núcleo de la estructura productiva.

En 2010 se produce un ligero cambio en la evolución de los diferentes sectores. La construcción continúa con su proceso de ajuste, mientras que el sector industrial detiene su caída al tiempo que los servicios de no mercado prácticamente se estancan como consecuencia de las políticas de ajuste presupuestario seguido por todos los niveles de la Administración.

El drama del empleo

Pero lo más grave y, para algunos, lo más sorprendente es la intensidad con la que se trasladan los efectos de la recesión económica al empleo.

Lo que ha caracterizado esta crisis es la enorme virulencia en la destrucción de empleo y el consiguiente aumento del paro, tanto en términos históricos como comparados con otros países, que, sufriendo caídas del PIB iguales o incluso mayores a las nuestras, no han sufrido la brutal crisis de empleo en la que estamos nosotros.

En dos años de crisis (2010 comparado con 2008), se han perdido en Galicia 100.000 empleos, una cifra que equivale al 8,4% del empleo inicial. Una cifra escandalosa y desproporcionada porque el PIB en ese tiempo ha caído el 3%. ¿Por qué ocurre esto en Galicia y en España y no en Alemania o Francia?

El análisis de cómo se destruyó el empleo aporta algunas claves que explican estos efectos tan diferentes.



“ Lo que ha caracterizado esta crisis es la enorme virulencia en la destrucción de empleo y el consiguiente aumento del paro, tanto en términos históricos como comparados con otros países

La primera razón del desplome del empleo es, sin duda, sectorial. En Galicia se pierden 34.000 empleos en la construcción, y si a esta cifra le añadimos las actividades industriales y de servicios directamente vinculadas, tenemos que cerca del 50% del empleo se ha perdido en la crisis por el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Aquí está, por lo tanto, la primera causa de la crisis de empleo: la debilidad de nuestra estructura productiva, con un peso excesivo de actividades como la construcción y los servicios, de bajo valor, que tan rápido como crearon empleo ahora lo destruyen.

La segunda razón sectorial es la pérdida de empleos industriales, no sólo los vinculados a la construcción, sino en prácticamente todas las ramas, desde la in-

dustria del automóvil al textil-confección, pasando por la metalurgia o la industria química.

El factor que explica la pérdida de 45.000 empleos industriales, nada menos que el 21% del total en tan solo dos años, es la falta de financiación, tanto a los consumidores para consolidar su demanda como a las empresas para financiar su actividad.

La indigestión del sistema financiero por su sobreexposición al riesgo inmobiliario y los procesos de reordenación del propio sistema están causando un gravísimo daño a la economía real.

Esta es la segunda razón que agrava nuestra crisis, el papel de las instituciones financieras, primero inflando la burbuja inmobiliaria y ahora restringiendo de forma inaceptable el flujo financiero para resolver sus propios problemas. En Galicia esta situación tiene su propia especificidad por las dificultades que atraviesa su principal entidad financiera. Nova Caixa Galicia, la caja resultante de la fusión de las cajas gallegas, está en una situación de indefinición, volcada en sus problemas internos y en su lío con el Banco de España, deteriorando de forma grave su papel de intermediación financiera.

Un modelo laboral basado en la precariedad

La tercera razón de nuestra crisis de empleo, y tal vez la más determinante, es la debilidad del modelo de relaciones laborales en Galicia y en España, dominado por la precariedad laboral y la falta de cultura empresarial para gestionar los llamados recursos humanos. Porque son los asalariados con contrato temporal los que están pagando el mayor precio de esta situación. De los 100.000 empleos perdidos en los últimos dos años, más de 66.000 estaban ocupados por trabajadores con un contrato precario.

Esto viene a mostrar cuál ha sido la reacción de las empresas en Galicia, al igual que en el resto de España, ante la crisis. Con los primeros problemas de caída de la demanda y de la producción, las empresas actuaron de la forma más fácil, pero también la más irresponsable: rescindieron el contrato a uno de cada cuatro trabajadores temporales. Hay un dato que lo confirma de forma indiscutible. En los dos trimestres en que empieza a manifestarse la crisis, el último de 2008 y el primero de 2009, el número de asalariados temporales se re-

duce en 62.000 personas.

Es, por tanto, una respuesta fulgurante de las empresas, rozando la histeria, que se deshacen de sus trabajadores temporales de forma casi automática en lugar de utilizar fórmulas no traumáticas en la gestión de personal.

En síntesis, la crisis de la economía gallega es el resultado del choque de una crisis financiera global sobre una estructura endeble, con grandes desequilibrios sectoriales, elevado nivel de endeudamiento, debilidades

competitivas y de productividad y un mercado laboral dominado por la cultura de la precariedad. Todo eso es lo que se hace explícito tras el estallido de una crisis que, ya iniciado 2011, sigue sin dar indicios de cuándo ni cómo vamos a salir de ella.

Una Galicia cada vez más pequeña

Esta evolución tan negativa del empleo tiene consecuencias muy directas sobre la dinámica demográfica y poblacional, lo que nos lleva de vuelta a nuestra inicial lí-

nea argumental para afirmar que el proceso de convergencia en el PIB per cápita no se explica por un mayor crecimiento de la actividad económica sino, por desgracia para Galicia, con lo que ha ocurrido con la población.

En 1996 Galicia, con una población total de 2.742.622 personas, aportaba el 6,9% del total de habitantes de España. Esta cifra es el resultado de un proceso largo de pérdida de peso demográfico en Galicia, que en 1960, por ejemplo, tenía el 8,8% de los habitantes de España.

La fase expansiva de la economía española supuso un acelerón en este proceso de *jibarización* poblacional de Galicia. En 2010, los gallegos y gallegas somos, por primera vez desde que existen registros, menos del 6% del total de habitantes de España. Lo ocurrido en los últimos catorce años es desolador para Galicia. Mientras que la población creció en España en casi 7,5 millones de personas, en Galicia lo hizo tan solo en 55.031. En cifras relativas, el crecimiento poblacional de España fue del 19%, nueve veces más que el exiguo 2% de Galicia. Por expresarlo en una cifra, se puede decir que para mantener su peso demográfico faltan en la Galicia de 2010 casi medio millón de personas.

Este dato es el que explica dos procesos económicos.



En dos años (2010 comparado con 2008), se han perdido en Galicia 100.000 empleos, una cifra que equivale al 8,4% del empleo inicial. Una cifra escandalosa y desproporcionada, porque el PIB ha caído el 3%



La primera causa de la crisis de empleo: la debilidad de nuestra estructura productiva

Primero, que Galicia haya crecido menos que la media española, que ha tenido precisamente en su fuerte aumento de la población una de las razones de su intenso ciclo de crecimiento. En un proceso dialéctico, el crecimiento de la actividad provocó la llegada de un elevado número de inmigrantes que, a su vez, generarán un incremento de la capacidad para crecer. Un proceso que no se dio en Galicia, pues a día de hoy tiene un 3,9% de población inmigrante frente al 12,2% de media española.

El segundo es que la convergencia en niveles de renta por habitante avanzó en Galicia impulsado por esta caída de población. El PIB gallego aumenta menos en el período 1996-2010; pero como la población crece mucho menos, el resultado aritmético es una aproximación de los niveles de PIB por habitante. Sin embargo, hay que matizar esta idea porque en los últimos cinco años, desde 2005, la economía gallega ha crecido algo más que la media española. Como en ese periodo la población continúa a la baja, el resultado es una aceleración de la convergencia. En esos cinco años, el PIB per cápita gallego avanzó 8 puntos en comparación con la media española hasta llegar al 90%.

Una crisis interminable

Estamos entrando ya en el cuarto año de la crisis y aun no se ve la salida. Peor aún, porque a los problemas ya conocidos de un insoportable nivel de desempleo, de la crisis de nuestras especializaciones productivas, del elevado endeudamiento de familias y empresas se anuncian nuevas condiciones negativas en el futuro inmediato: subida de los tipos de interés, problemas en los mercados de deuda de los países periféricos, y otra vuelta de tuerca en las políticas de ajuste.

Este escenario hace cada vez más necesario y urgente un cambio en la estrategia de la política económica de la Xunta de Galicia y del Gobierno central. Si continuamos por la senda del ajuste y el control de las cuentas públicas es el objetivo sagrado de los Gobiernos, si no nos enfrentamos a los problemas reales que estrangulan nuestra capacidad de crecimiento y nos queremos engañar con reformas en el ámbito laboral, que nunca van a servir para sa-

carnos de la crisis, corremos el gravísimo riesgo de convertir la crisis actual en una enfermedad crónica.

Las décadas perdidas en Japón o en el más próximo Portugal nos enseñan cuál es el riesgo de caer en el pozo de una economía sin crecimiento y sin empleo. <

“ **Agrava nuestra crisis el papel de las instituciones financieras, primero inflando la burbuja inmobiliaria y ahora restringiendo de forma inaceptable el flujo financiero para resolver sus propios problemas**

“ **La razón tal vez más determinante de nuestra crisis de empleo es la debilidad del modelo de relaciones laborales, dominado por la precariedad laboral y la falta de cultura empresarial para gestionar los llamados recursos humanos**



INFORMES FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Un debate europeo sobre la negociación colectiva en la empresa

Informe número 35 de la Fundación 1º de Mayo que recoge el trabajo realizado por Antonio Baylos del foro organizado por la Fundación Hans-Böckler de la DGB en relación al debate europeo sobre la negociación colectiva en la empresa.

La Fundación Hans-Böckler de la DGB —cuyos referentes hispanos serían la Fundación 1º de Mayo y la Fundación Largo Caballero— organiza todos los años una conferencia o foro sobre temas centrales en el campo jurídico-laboral que interesan de forma directa al sindicalismo alemán representado por la DGB. En este año, por vez primera, la Fundación ha previsto un seminario sobre derecho comparado del trabajo, rompiendo así la tendencia muy acentuada de la autorreferencialidad del derecho laboral alemán. En este “taller” se iba a abordar un tema muy de actualidad en el derecho alemán, la posibilidad de que en la empresa coexistan dos convenios colectivos que regulan a trabajadores diferenciados en razón de su categoría profesional o pertenencia a un grupo.

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Antonio de Mingo (Coordinador del Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo)

La fotografía procede de la colección de la revista *Unidad Obrera*, que editara la Unión de Madrid de CC OO. En ella aparece la cabecera de una manifestación organizada por los sindicatos en Madrid en 1978 en solidaridad con los periodistas del diario *El País*, que habían sido víctimas de un atentado terrorista de la extrema derecha, y se repudiaba el terrorismo. Con motivo del *Día Mundial de la Libertad de Prensa* (3 de mayo), la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) y Reporteros sin Fronteras (RSF) han denunciado que las ruedas de prensa convocadas por los grupos políticos en las que no se admiten preguntas atentan contra la libertad de expresión. Proponen a los editores de los medios que no sean cubiertas. Este tipo de ruedas de prensa se han convertido en norma en el caso del Partido Popular, dando lugar a una deriva en la que la información es sustituida por la propaganda. CC OO mantiene que “cada vez es más difícil ejercer el oficio de periodista, en medio de una inmensa red de intereses mercantilistas y partidistas que pretende controlar toda la información”.

